

REPUBLICA DE CHILE



CAMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA ORDINARIA

Sesión 36^a, en jueves 12 de julio de 1956

(Especial de 20.15 a 2.25 horas del día viernes 13)

*PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES CORREA
LETELIER Y CARMONA*

*SECRETARIOS, LOS SEÑORES GOYCOOLEA CORTES Y YAVAR,
DON FERNANDO*

INDICE GENERAL DE LA SESION

- I.—SUMARIO DEL DEBATE.
- II.—SUMARIO DE DOCUMENTOS.
- III.—ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.
- IV.—DOCUMENTOS DE LA CUENTA.
- V.—TEXTO DEL DEBATE.

I.—SUMARIO DEL DEBATE

1.—Continúa la discusión del proyecto de acuerdo que aprueba el Convenio de Cooperación Económica suscrito entre los Gobiernos de Chile y Ecuador, y queda pendiente el debate	2008
2.—El señor Carmona, Vicepresidente, cita a reunión de Comités, y se acuerda suspender la sesión por el tiempo que ella dure . . .	2009
3.—Se da cuenta de los acuerdos adoptados por los Comités, y son aprobados	2009
4.—Continúa la discusión del proyecto de acuerdo que aprueba el Convenio de Cooperación Económica suscrito entre los Gobiernos de Chile y Ecuador, y es aprobado	2010
5.—Se suspende la sesión hasta las 22 horas	2011
6.—Se reanuda la sesión y se suspende nuevamente por quince minutos	2011
7.—Se pone en discusión el permiso constitucional a S. E. el Presidente de la República para ausentarse del país, y queda pendiente el debate	2011
8.—La Sala se constituye en sesión secreta	2024
9.—Continúa la discusión del permiso constitucional a S. E. el Presidente de la República para ausentarse del país, y es aprobado	2024

II.—SUMARIO DE DOCUMENTOS

1.—Oficio de S. E. el Presidente de la República con el que solicita se cite a sesiones especiales que indica, a fin de que la Corporación se pronuncie sobre el permiso constitucional pedido por el Primer Mandatario para ausentarse del país por el término de diez días	2007
2.—Moción del señor Schaulsohn con la que inicia un proyecto de ley por el que se reajustan las pensiones de jubilación de los empleados particulares	2007

III.—ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES

No se adoptó acuerdo al respecto.

IV.—DOCUMENTOS DE LA CUENTA

1.—OFICIO DE S. E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

“Nº 254.—Santiago, 12 de julio de 1956.

En conformidad con lo establecido en el artículo 81, letra c), del Reglamento de esa Honorable Corporación, agradeceré a V. E. que sirva citar a sesiones especiales a esa Honorable Cámara de Diputados, para el viernes 13 del presente, de las 00 horas a 1.30, de 1.30 a 3, de 3 a 4.30, y de 4.30 a 6 horas, con el objeto de que los HH. señores Diputados traten el Permiso Constitucional solicitado, por el Presidente de la República para ausentarse del territorio nacional hasta por un plazo de diez días, a contar desde el 19 de julio en curso.

Saluda atentamente a V. E. — (Fdos.) :
Carlos Ibáñez del C. — Osvaldo Sainte-Marie S.”

2.—MOCION DEL SEÑOR SCHAULSOHN

“Honorable Cámara:

Con motivo de la aplicación de la ley de Estabilización Nº 12.006, se presentó a la Caja de Previsión de Empleados Particulares el derecho que asiste a las pensiones concedidas en 1954, de ser previamente reajustados en el porcentaje de aumento del sueldo vital de 1955 en relación al de 1954, conforme al artículo 25 de la ley Nº 10.475 no derogado por la ley 12.006, sino al 31 de diciembre de 1956, sólo modificada desde su vigencia en cuanto contiene reglas distintas para calcular el monto del reajuste que afectaría únicamente al aumento vital 1955-1956, limitándolo en un 50%.

La Superintendencia de Seguridad Social y la Caja de Previsión, debido a que

la ley 12.006, involuntariamente, no consideró la situación particular de los jubilados empleados particulares, ya que omite ordenar este reajuste previo como lo hizo para otros sectores, no consisten en el reajuste antes indicado a menos que el legislador aclare la ley en tal sentido.

De acuerdo a lo anterior, la Caja, para los cálculos, otorgó con la pensión concedida en 1954 aplicándole los porcentajes que según ellos ordena la ley 12.006, e incluso con el comentario de la H. Comisión de Hacienda del Senado, al aprobar este artículo.

Con el mérito de lo expuesto y a fin de hacer uniforme la aplicación de las leyes vigentes a la dictación de la ley Nº 12.006, tengo a honra someter a vuestra consideración el siguiente

Proyecto de ley:

“Artículo único.—Agrégase al artículo 7º de la ley Nº 12.006 el siguiente inciso final:

“A los empleados particulares jubilados durante el año 1954 se les reajustará previamente sus pensiones con el porcentaje de aumento del sueldo vital de 1955 en relación con el sueldo vital de 1954 y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 de la ley Nº 10.475. Sobre este reajuste teórico se aplicarán, a contar del 1º de enero de 1956, las disposiciones de aumento acordadas en la ley Nº 12.006.”

(Fdo.): *Jacobo Schaulsohn.*”

V.—TEXTO DEL DEBATE

—Se abrió la sesión a las 20 horas y 15 minutos.

El señor CARMONA (Vicepresidente).

—En el nombre de Dios, se abre la sesión. Se va a dar la Cuenta.

—El señor Prosecretario da cuenta de los asuntos recibidos en la Secretaría.

El señor CARMONA (Vicepresidente).

—Terminada la Cuenta.

1.—CONVENIO DE COOPERACION ECONOMICA SUSCRITO ENTRE LOS GOBIERNOS DE CHILE Y DE ECUADOR. — PROYECTO DE ACUERDO

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Entrando al objetivo de la presente sesión, corresponde seguir ocupándose del proyecto de acuerdo por el cual se aprueba el Convenio de Cooperación Económica suscrito entre los Gobiernos de Chile y de Ecuador el 24 de agosto de 1955.

El proyecto de acuerdo está impreso en el Boletín N° 8.339.

Estaba con la palabra el Honorable señor Puentes, don Juan Eduardo.

Puede continuar Su Señoría.

El señor PUENTES (don Juan Eduardo).—Había concedido una interrupción al Honorable señor Zúñiga, señor Presidente.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Con la venia del Honorable señor Puentes, don Juan Eduardo, tiene la palabra el Honorable señor Zúñiga.

El señor ZUÑIGA.—Señor Presidente, en la sesión anterior, el Honorable señor Puentes, don Juan Eduardo, dijo que el señor Mario Sarquis, Gerente de la I.A.N.S.A., había concurrido al seno de la Comisión de Relaciones Exteriores a explicar el alcance que tenía para nuestro país el Convenio de Cooperación Económica entre Chile y Ecuador.

Pues bien, quiero, por mi parte, agregar que en dicha oportunidad se preguntó al señor Sarquis a cuánto ascendía el consumo de azúcar en Chile. Nos respondió que fluctuaba entre doscientas y doscientas cincuenta mil toneladas. Manifestó, asimismo, que cada una de las dos plantas que tenía I.A.N.S.A. en función producía alrededor de veinte mil toneladas.

En cuanto al Consorcio Azucarero dijo que, si se llegaba a realizar, no produciría más de cincuenta mil toneladas, porque algunas planta durante gran parte del año, carecen de materia prima.

Además, el señor Sarquis manifestó a la Comisión, que el aumento vegetativo de

la población iba, naturalmente, a incrementar el consumo de azúcar en Chile y que, para satisfacer nuestras necesidades se necesitarían diez o doce plantas. Por esta razón, le manifesté que, a mi juicio, no había inconveniente en que se llegara a cualquier entendimiento directo entre los capitalistas chilenos y los ecuatorianos al margen de este Convenio. Incluso, en la Comisión se dijo que, con Convenio o sin él, la Corporación de Fomento y la IANSA podían ponerse en contacto con el Consorcio Ecuatoriano para explotar ingenios de azúcar en Ecuador y traer el producto a Chile para refinarlo en las plantas nuestras.

Nada más, señor Presidente.

El señor CARMONA (Vicepresidente).— Puede continuar el Honorable señor Puentes, don Juan Eduardo.

El señor PUENTES (don Juan Eduardo).— Señor Presidente, después de la interrupción del Honorable colega señor Zúñiga, en que ha explicado la actitud que en el futuro IANSA y la Industria Azucarera Nacional van a tener frente a este Convenio, ratifico totalmente lo que expresé en la sesión anterior. Debo agregar que, en una de sus partes, el Mensaje del Ejecutivo dice expresamente: "Es grato señalar que el Convenio de Cooperación Económica a que me vengo refiriendo, inspiró la concertación, entre la Corporación de Fomento de la Producción y el Banco Nacional de Fomento de Ecuador, de un acuerdo destinado a constituir una sociedad que tendrá por objeto establecer y explotar ingenios para la producción de azúcar y demás productos derivados y la realización y aprovechamiento de todas las actividades anexos al incremento de dicha industria".

Fue, precisamente, esta frase contenida en el Mensaje del Ejecutivo lo que me sirvió de antecedente para decir que este Convenio estaba principalmente destinado a constituir un consorcio azucarero chileno-ecuatoriano, haciéndome eco, naturalmente, de un acuerdo adoptado por

el Consejo de la Corporación de Fomento hace tiempo, al cual me referí en una sesión anterior de esta Honorable Cámara.

Pero, dada la forma categórica en que el señor Sarquis se expresó en el seno de la Comisión de Relaciones Exteriores, es-timo que este Convenio no va a interferir las actividades de la IANSA ni va a cambiar específicamente su finalidad.

Por lo demás, señor Presidente, en el seno de la Comisión de Relaciones Exteriores se introdujo el artículo 2º, al cual también se refirió el Honorable Diputado señor Valdés Larraín y en el que se establece que, cuando se suscriba un Convenio posterior que consulte aportes de capitales, deberá ser conocido y ratificado por el Congreso Nacional. Esto es, en mi concepto, señor Presidente, de la mayor importancia por la razón siguiente: si el día de mañana la Corporación de Fomento hace un aporte de capitales a una empresa que va a integrar conjuntamente con el Banco Ecuatoriano, la Honorable Cámara tendrá que ponderar y tener en cuenta este antecedente y ratificar el acuerdo posterior o rechazarlo.

Hasta la fecha se han dado a la Corporación de Fomento autorizaciones globales para que realice, tanto en el país como en el exterior, una serie de planes que no han sido oportunamente debatidos o analizados en forma que permita apreciar la inversión de sus fondos.

Por estas razones, señor Presidente, me parece muy conveniente lo que dispone el artículo 2º introducido por la Comisión de Relaciones Exteriores, sobre todo —repito— para el caso de que después venga la Corporación de Fomento a solicitar aportes estatales para financiar sus planes de inversiones en el país o en el extranjero.

Al realizar este plan de inversiones, o esta industrialización, hay que tener cuidado de no producir un nuevo desequilibrio entre las actividades industriales,

que están extraordinariamente desarrolladas en nuestro país, y las actividades agropecuarias, que han quedado muy retrasadas.

Señor Presidente, dada la explicación del señor Sarquis en el seno de la Comisión de Relaciones Exteriores y, considerando que el artículo 2º constituye una norma que va a permitir a la Honorable Cámara en el futuro fiscalizar la aplicación de los convenios, ratificarlos o des-echarlos, vuelvo a insistir en que daré mi voto favorable a éste que está en debate.

Nada más, señor Presidente.

2.—SUSPENSION DE LA SESION. REUNION DE COMITES

El señor CARMONA (Vicepresidente).
— Solicito la venia de la Sala para suspender esta sesión por todo el tiempo que dure una reunión de Comités, con prórroga de la hora de término de aquélla en el caso de que ello fuere necesario para la votación del proyecto de ley en debate o de los acuerdos a que se llegue.

Acordado.

La Mesa ruega a los señores miembros de los Comités Parlamentarios se sirvan pasar a la Sala de la Presidencia.

Se suspende la sesión.

—*Se suspendió la sesión*

3.—ACUERDOS DE LOS COMITES PARLAMENTARIOS

El señor CARMONA (Vicepresidente).
— Continúa la sesión.

Se va a dar lectura a los acuerdos de los Comités.

El señor GOYCOOLEA (Secretario).— Reunidos los Comités en sesión de fecha de hoy, bajo la Presidencia del señor Carmona, y con asistencia del señor Ministro de Relaciones Exteriores y de los señores Cuadra, por el Comité Liberal; Miranda, don Hugo, y Morales, don Raúl, por el Comité Radical; Bustamante y We-

ber, por el Comité Agrario Laborista; Valdés Larraín y Correa Larraín, por el Comité Conservador Unido; Martones, por el Comité Democrático del Pueblo; Rodríguez Lazo y Meléndez, por el Comité Acción Renovadora de Chile; Fuentealba y David, por el Comité Radical Doctrinario; Oyarce, por el Comité Socialista; Alegre, por el Comité Socialista Popular; v Musalem y Acevedo, por el Comité Unido, por unanimidad adoptaron los siguientes acuerdos:

1.—Continuar, en la presente sesión, la **discusión del proyecto de acuerdo por el cual se aprueba el Convenio de Cooperación Económica suscrito entre los Gobiernos de Chile y Ecuador, hasta las 21 horas;**

2.—Prorrogar la hora de término de la **presente sesión hasta votar en general y en particular el proyecto de acuerdo que concede permiso constitucional a Su Excelencia el Presidente de la República para ausentarse del país;**

3.—Suspender la presente sesión desde las 21 horas hasta las 22 horas;

4.—Conceder a cada Comité hasta **treinta minutos para que hagan uso de la palabra en la discusión de este proyecto, a continuación de la exposición que haga el Diputado informante y el señor Ministro de Relaciones Exteriores;** y

5.—Votar en general y en particular el **proyecto de acuerdo que concede permiso constitucional a Su Excelencia el Presidente de la República para ausentarse del territorio nacional, no antes de las 0,30 horas del día de mañana viernes.**

El señor CARMONA (Vicepresidente). — Si le parece a la Sala, se aprobarán los acuerdos de los Comités.

Aprobados.

El señor GOYCOOLEA (Secretario). — El señor Serrano, Comité Independiente, ha ratificado también los acuerdos adoptados en la reunión de los demás Comités.

4.—CONVENIO DE COOPERACION ECONOMICA SUSCRITO ENTRE LOS GOBIERNOS DE CHILE Y ECUADOR

El señor CARMONA (Vicepresidente). —Continúa la discusión del proyecto de acuerdo por el cual se aprueba el Convenio de Cooperación Económica suscrito entre los Gobiernos de Chile y Ecuador.

El señor ESPINA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor VON MUHLENBROCK. — Pido la palabra.

El señor CARMONA (Vicepresidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Espina; a continuación, el Honorable señor Von Mühlenbrock.

El señor ESPINA.— Señor Presidente, durante la discusión habida en la Comisión de Relaciones Exteriores, del proyecto de acuerdo que aprueba el Convenio de Cooperación Económica suscrito entre los Gobiernos de Chile y Ecuador, el Diputado que habla lo apoyó entusiastamente, y lo hizo, en especial, por tratarse de un Tratado con la amiga tradicional de Chile, la República del Ecuador.

En general, en este proyecto se trata de la organización de empresas para la producción agropecuaria, forestal, industrial y minera, con el aporte recíproco de capitales, a fin de complementar las economías de ambos países.

Por otra parte, de acuerdo con nuestra política internacional, mientras mayor número de empresas se organicen con la finalidad señalada, se cumple con dicha política, y ellas pueden ser de carácter privado, estatal o semiestatal.

En atención a lo anteriormente expuesto, el Diputado que habla solicita la aprobación, por la Honorable Cámara, de este proyecto de acuerdo que en todas sus partes es conveniente para los intereses nacionales. A la vez, solicito, señor Presidente, que procedamos a la votación lo antes posible.

El señor CARMONA (Vicepresidente).

—Tiene la palabra el Honorable señor von Mülhenbrok.

El señor VON MULHENBROK.—Señor Presidente, tuve el honor de participar en la Comisión que estudió el Convenio Comercial que hoy se somete a nuestra aprobación.

Considero que este Convenio es altamente útil a los intereses de nuestra República y de la del Ecuador.

Señor Presidente, Ecuador es una Nación que ocupa amplio terreno en el corazón de Chile y es para nosotros como la prolongación de nuestra Patria. Por lo tanto, todo lo que contribuya a intensificar los lazos espirituales que nos unen al Ecuador será para nosotros querido y grato.

Yo hubiera querido analizar a fondo los datos y alusiones que hizo con respecto a la Industria Azucarera Nacional mi Honorable colega señor Puentes, don Juan Eduardo, pero ningún motivo deseo extender este debate, ya que nos toca transnochar en la discusión del proyecto siguiente, en conformidad con los acuerdos de los Comités. Por este motivo, en próxima oportunidad, analizaré la forma como desarrolla sus actividades la Industria Azucarera Nacional y trataré de satisfacer algunas dudas del Honorable colega señor Puentes.

Señor Presidente, termino mis observaciones manifestando que los Diputados agrariolaboristas prestaremos, con el mayor placer, nuestros votos favorables a este proyecto.

El señor FUENTEALBA.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor FUENTEALBA.—Señor Presidente, he pedido la palabra para manifestar que he tenido la oportunidad de conocer al pueblo ecuatoriano y de compartir con algunos grupos de dirigentes y personeros del Gobierno. Así he podido comprobar, con otros miembros de la delegación chilena que concurrió a un Congre-

so Interiberoamericano de Educación, que en Ecuador existe verdadero interés por sellar lazos comerciales con el Gobierno chileno, en forma que permitan un amplio intercambio de productos, que contribuirá, indudablemente, al beneficio de las economías de ambos pueblos.

Por estas consideraciones votaré favorablemente este proyecto de acuerdo.

Nada más, señor Presidente.

El señor CARMONA (Vicepresidente). Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará en general el proyecto de acuerdo.

Aprobado.

Como no ha sido objeto de indicaciones, queda también aprobado en particular.

Terminada la discusión del proyecto.

5.—SUSPENSION DE LA SESION

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Se suspende la sesión hasta las 22 horas.

—*Se suspendió la sesión.*

6.—REANUDACION Y SUSPENSION DE LA SESION

—*Se reabrió la sesión a las 22 horas.*

El señor CARMONA (Vicepresidente). Se reabre la sesión.

Se suspende la sesión por quince minutos.

—*Se suspendió la sesión.*

7.—PERMISO CONSTITUCIONAL A SU EXCELENCIA EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, PARA AUSENTARSE DEL TERRITORIO NACIONAL

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Continúa la sesión.

Corresponde ocuparse del proyecto de acuerdo, originado en un Mensaje del Ejecutivo, por el cual se autoriza al Pre-

sidente de la República para ausentarse del territorio nacional hasta por diez días, a partir del 19 de julio próximo.

El señor SAINTE-MARIE (Ministro de Relaciones Exteriores).—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Tiene la palabra el señor Ministro de Relaciones Exteriores.

El señor SAINTE-MARIE (Ministro de Relaciones Exteriores).—Señor Presidente, es de conocimiento de los señores Diputados que el Ejecutivo ha enviado un Mensaje al Congreso Nacional, por el que solicita el permiso constitucional correspondiente, a fin de que Su Excelencia el Presidente de la República pueda ausentarse del país para asistir a la Conferencia de Jefes de Estado del Continente, que se celebrará próximamente en Panamá.

Esta Conferencia nació de una iniciativa del Presidente de la República de Panamá. Su celebración coincidirá con la reunión extraordinaria que celebrará también en Panamá el Consejo de la Organización de los Estados Americanos.

Esta reunión se llevará a efecto entre los días 21 y 22 de julio en curso, con motivo de celebrarse el 130º aniversario del Congreso Bolivariano.

El señor Embajador de la República de Panamá visitó a Su Excelencia el Presidente de la República para invitarlo a esta reunión. El Primer Mandatario aceptó, en principio, dicha invitación. Después fue postergada por la enfermedad del Presidente de los Estados Unidos.

En esa oportunidad se consultó a las diversas Cancillerías, a fin, de que los Gobiernos respectivos se pronunciaran respecto de dicha postergación. El Gobierno de Chile manifestó su conformidad, como igualmente lo hicieron los demás países, motivo por el cual esta Conferencia, que debió haberse celebrado en el mes de junio, se llevará a efecto en unos días más.

En un principio era muy reducido el número de asistentes a esta Conferencia de Presidentes. Sin embargo, después de la

postergación, diversos otros países han anunciado su concurrencia a ella. En este caso están Brasil, Venezuela y Ecuador que, por razones diversas, no habían aceptado la anterior invitación. Otros países, como Perú y Bolivia, no podrán asistir a la Conferencia, porque tienen problemas internos relacionados con transmisión de mando presidencial.

Para esta reunión, señor Presidente, la Organización de Estados Americanos ha elaborado una declaración de principios que se refiere, en términos generales, a la convivencia internacional y a la solidaridad social y económica. Es decir, se trata de una declaración de principios destinada a aunar, más todavía, los lazos de amistad que ligan a los países de América. Contrariamente a lo que se ha sostenido a través de informaciones de prensa, no existe un temario previo, ni se reunirán tampoco los Presidentes de las distintas Repúblicas a discutir ponencias, sino que, únicamente, se llevará a efecto una reunión conjunta de Mandatarios en la cual se firmará esa declaración de principios.

La delegación que asistirá en representación de Chile a la reunión es reducida, pues oficialmente concurrirán el Presidente de la República, el Ministro de Relaciones Exteriores, el Ministro Secretario General de Gobierno, el Edecán de servicio y el Jefe de Protocolo. El Gobierno de Chile no podría estar ausente de esta Conferencia por la trascendencia continental que tiene, razón por la cual ha considerado que es imperioso que el Presidente de la República de Chile asista.

Esto es, en líneas generales, cuanto puedo decir a la Honorable Cámara acerca de la Conferencia. Estoy a entera disposición de los señores Diputados para absolver cualquier consulta que quieran formular sobre la materia.

El señor VALDES LARRAIN.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Tiene la palabra el señor Diputado informante.

El señor GUMUCIO.— ¿Me permite, una interrupción, Honorable Diputado?

El señor VALDES LARRAIN.— Con todo gusto.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Con la venia del Honorable señor Valdés Larraín, tiene la palabra Su Señoría.

El señor GUMUCIO.—Señor Presidente, deseo hacer una pregunta al señor Ministro. El hecho de que no exista temario en esta Conferencia ¿limitará la posibilidad de que Chile haga ponencias en esa reunión?

El señor SAINTE-MARIE (Ministro de Relaciones Exteriores).—¿Me permite, señor Presidente?

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Con la venia del Honorable Diputado informante tiene la palabra el señor Ministro.

El señor SAINTE-MARIE (Ministro de Relaciones Exteriores).— Creo que cualquiera de los Presidentes podrá presentar un problema nuevo, pero no es lo previsto, no es lo que está programado. Más aún, no se efectuarán reuniones privadas entre los Presidentes para discutir temas que no sean otros que los que inciden en la declaración de principios. No podría asegurar a los Honorables Diputados que algunos de los Presidentes que asistan plantearán un problema ajeno o extraño, pero éste no es el propósito de la Conferencia de Presidentes, ni es el propósito de Chile ir a discutir ningún otro asunto que no sea el de la declaración de principios.

El señor MARTONES.—¿Me permite, una interrupción, Honorable señor Valdés Larraín?

El señor VALDES LARRAIN.— Con todo agrado.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Con la venia del Honorable Diputado informante, tiene la palabra Su Señoría.

El señor MARTONES.— Señor Presidente, el señor Ministro nos ha expresado que sólo se discutirá en esta Conferencia una declaración de principios. Deseo saber

si la Honorable Cámara puede conocer, en esta oportunidad, la declaración de principios que se discutirá en la Conferencia de Panamá.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Puede continuar el Honorable señor Valdés Larraín.

El señor SAINTE-MARIE (Ministro de Relaciones Exteriores).—¿Me permite una interrupción Honorable Diputado?

El señor VALDES LARRAIN.— Con todo gusto, señor Ministro.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Con la venia del Honorable señor Valdés Larraín, tiene la palabra el señor Ministro.

El señor SAINTE-MARIE (Ministro de Relaciones Exteriores).—Deseo expresar al Honorable señor Martones que la declaración de principios que se firmará en Panamá fue estudiada por las respectivas Cancillerías, las que le han introducido las modificaciones que han estimado convenientes. Una vez producido el acuerdo unánime, lo que debe acaecer el día de mañana respecto de algunos detalle de forma que sólo restan, los Presidentes concurrirán a firmar el documento, y no a discutirlo.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Puede continuar el Honorable Diputado informante.

El señor GUMUCIO.—¿Me permite una interrupción, Honorable Diputado?

El señor VALDES LARRAIN.—Siempre que no se me perjudique en mi tiempo, concedo todas las interrupciones que se me soliciten.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Su Señoría dispone de todo el tiempo que necesite. Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el Honorable señor Gumucio.

El señor GUMUCIO.—Señor Presidente, esta declaración de principios de los Estados Americanos es de un carácter de generalidad y de vaguedad, como tienen que ser declaraciones de esta especie; pero, ¿se consideraría una ponencia nueva, por

ejemplo, que Chile pudiera llevar un punto concreto sobre la situación de las dictaduras en América Latina y la ayuda que reciben de otros Estados Americanos? Es candante en América Latina el problema sobre cómo combatir las dictaduras que existen en este Continente, a Chile le interesa, como uno de los pocos países que es con tradición democrática y limpia trayectoria, concretar y precisar este aspecto de la vaguedad de esa declaración de principios.

El señor CARMONA (Vicepresidente). Puede continuar el Honorable señor Valdés Larraín.

El señor VALDES LARRAIN.—Si el señor Ministro prefiere contestar de inmediato, no tengo inconveniente en concederle una interrupción.

El señor SAINTE MARIE (Ministro de Relaciones Exteriores).—¿Me permite, señor Presidente?

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Con la venia del Honorable Diputado informante, tiene la palabra el señor Ministro de Relaciones Exteriores.

El señor SAINTE-MARIE (Ministro de Relaciones Exteriores).—Señor Presidente, como manifesté hace un momento, en Panamá no habrá temario, ni mesa redonda para discutir. Sólo se efectuará una sesión solemne en la que los Presidentes de las Repúblicas suscribirán esta declaración de principios, estudiada previamente por las respectivas Cancillerías.

Los diversos países han hecho numerosas sugerencias, las que han sido estudiadas por la Organización de los Estados Americanos, y discutidas, aceptadas o rechazadas por las respectivas Cancillerías, hasta llegar a un a unidad de conceptos respecto de la declaración de principios.

En cuanto a la pregunta hecha sobre si esta declaración de principios puede ser leída en este recinto, me permito rogar a los señores Diputados que, en el momento oportuno, a fin de no interferir esta sesión, se constituya la Corporación en sesión secreta, a fin de darle lectura. Co-

mo aún no ha sido publicada por ninguno de los Estados Americanos no sería viable que apareciera Chile dando a la publicidad un documento que todavía no está afinado en sus términos, ni en su esencia.

El señor MALLET.—¿Me permite una interrupción, Honorable señor Valdés Larraín?

El señor VALDES LARRAIN.— Con todo agrado.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Con la venia del Honorable Diputado informante, tiene la palabra Su Señoría.

El señor MALLET.—Señor Presidente, en su oportunidad, el Honorable señor Salinas en representación de mi partido, fijará nuestra posición respecto del viaje de Su Excelencia el Presidente de la República a la República de Panamá, pero creo que hay un hecho previo de sumo interés, que debe ser precisado.

El señor Ministro de Relaciones Exteriores nos ha expresado que no existe temario para esta Conferencia, sino que se trata de suscribir, en un acto solemne, de gran prestigio, una declaración que ya ha sido sometida al estudio de los funcionarios técnicos de las diversas Cancillerías de América.

Señor Presidente, creo que para poder votar este permiso constitucional y pronunciarnos sobre el viaje de Su Excelencia el Presidente de la República, es previo conocer el alcance y trascendencia de esa declaración. Coincido con lo que acaba de manifestar el señor Ministro de Relaciones Exteriores, en el sentido de que, dado el carácter de este documento, debe ser leído en sesión secreta.

Por estas razones, solicito a la Mesa que, en conformidad con el Reglamento, constituya la Sala en sesión secreta, a fin de conocer de inmediato la declaración que se firmará en Panamá, ya que, es previo su conocimiento para poder pronunciarnos sobre la conveniencia de dicho viaje.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Oportunamente resolverá la Mesa la petición del señor Ministro de Relaciones Exteriores.

El señor MALLET.—Creo que éste es el momento.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Hay muy pocos Honorables Diputados en la Sala. Oportunamente, se accederá a la petición hecha.

El señor MALLET.—Señor Presidente, no deseo debatir con la Mesa, pero estimo que, para poder llevar adelante la discusión, es necesario conocer previamente la declaración.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Honorable señor Mallet, una vez que termine de hacer su exposición el señor Diputado informante, resolveremos de inmediato la petición del señor Ministro de Relaciones Exteriores.

El señor MALLET.—Muchas gracias, señor Presidente.

El señor ACEVEDO.—Honorable señor Valdés Larrain, ¿me permite una breve interrupción?

El señor VALDES LARRAIN.— Con todo agrado, Honorable colega.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Con la venia del Honorable señor Valdés Larrain, tiene la palabra Su Señoría.

El señor ACEVEDO.—Señor Presidente, el señor Ministro de Relaciones Exteriores dio a conocer, durante su discurso, los nombres de las personas que integrarán la delegación oficial. Pues bien, como en esta Conferencia de Panamá no habrá discusión, ni habrá mesa redonda, quisiera saber si hay alguna delegación adicional.

Eso es todo.

El señor SAINTE-MARIE (Ministro de Relaciones Exteriores).—¿Me permite, señor Presidente?

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Con la venia del Honorable Diputado informante, tiene la palabra el señor Ministro de Relaciones Exteriores.

El señor SAINTE-MARIE (Ministro de Relaciones Exteriores).—Señor Presidente, junto con la delegación oficial, asistirán otras personas invitadas a Panamá, pero éstas no demandarán gasto alguno,

pues ellas costearán su estada en dicho país.

El señor ACEVEDO.—Muchas gracias, señor Ministro.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Puede continuar el Honorable Diputado informante.

El señor VALDES LARRAIN.— Señor Presidente, en esta oportunidad me corresponde informar, en nombre de la Comisión de Relaciones Exteriores, el proyecto de acuerdo, relativo al permiso constitucional solicitado por Su Excelencia el Presidente de la República, para ausentarse del territorio nacional hasta por diez días, a partir del 19 del presente, a fin de asistir a la reunión de Presidentes de las Repúblicas americanas que se efectuará en la ciudad de Panamá, los días 21 y 22 del presente mes.

La Comisión de Relaciones Exteriores escuchó detenidamente los antecedentes que expuso el Ministro señor, Sainte Marie y después de considerar diversas circunstancias, acordó, por mayoría de votos, recomendar la aprobación del permiso solicitado por S. E. Presidente de la República.

Son conocidos, Honorable Cámara, los ideales y anhelos de acercamiento americanos que alentaron al Libertador Simón Bolívar. El, no solamente se limitó a manifestarlos teóricamente, sino que, incluso, los concretó, al convocarse a instancias suyas al Congreso de Representantes, celebrado en Panamá en el año 1826. Es evidente que esto puede considerarse como el primer paso de efectivo acercamiento de las naciones americanas.

Con motivo de celebrarse el 130º aniversario de este hecho importante en la vida de los pueblos de nuestro continente, la Organización de los Estados Americanos resolvió celebrar, en igual fecha, la reunión de su Consejo con asistencia de las veintiuna repúblicas que la integran, en la ciudad de Panamá. Por su parte, el Presidente señor Ricardo Arias, con el noble objeto y propósito de darle mayor

realce, acordó también invitar a los Presidentes de todas las repúblicas americanas a una reunión, y al efecto invitó a nuestro Presidente por medio de una nota en uno de cuyos párrafos expresa: "Que se sentirá justificadamente orgulloso de acoger en el patrio lar a los representantes de estas naciones hermanas y se prepara para que la Reunión de Panamá constituya un galardón en la historia de la fraternidad continental y haga honor a los altos ideales americanistas del Gran Libertador Simón Bolívar".

Por su parte, el señor Ministro de Relaciones de Panamá, señor Alberto A. Boyd, en comunicado especial declara que "el Congreso Afictiónico convocado por el Libertador Bolívar en el año 1826, marcó el principio del sistema panamericanista que hoy rige las relaciones entre los países del Nuevo Mundo, como una simiente ideológica sobre el cual se erigió la Organización de Estados Americanos, donde hoy campea el espíritu bolivariano de unión continental, como fuente permanente de inspiración.

"La Reunión de Panamá, iniciada por este Gobierno, llevará a la realidad el sueño acariciado por Bolívar en 1826 y robustecerá las bases del magnífico entendimiento y la comprensión que han prevalecido entre los países de América a través de sus trayectorias nacionales de superación".

Mucho se habla, Honorable Cámara de Panamericanismo.

Esta aspiración de unión internacional, figura, permanentemente, en discursos, en conferencias y entrevistas.

Mucho se insiste, y con razón, en la conveniencia de un entendimiento cada vez más perfeccionado entre las naciones americanas, para arreglar y solucionar en paz sus problemas.

Mucho se sostiene en la necesidad de una complementación económica internacional para que estos países puedan desarrollarse como corresponde, mediante un intercambio cada vez más efectivo y cada

vez más completo, que facilite lógicamente su progreso.

Pues bien, señor Presidente, la reunión que ha de celebrarse en Panamá, constituye un paso evidentemente efectivo en este aspecto.

Muchas conferencias se han celebrado con anterioridad, asistiendo a ellas delegados de cada país.

Muchos tratados se han firmado entre un Estado y otro, basados, precisamente, en este anhelo de unidad y armonía americanas. Y podemos así señalar el hecho de que muy pocos días hemos ratificado también en la Honorable Cámara de Diputados, un Tratado de Complementación Económica con Bolivia, que permitirá a esta nación, a través de un oleoducto, sacar el petróleo de su territorio y llevarlo hasta el Pacífico. Chile ha concedido generosamente la autorización correspondiente basado, por cierto, en este ideal americano de hermandad, cooperación y entendimiento entre todas estas repúblicas.

Ahora bien, señor Presidente, a la próxima reunión de Panamá que nos ocupa esta noche, asistirán no solamente delegados de las diferentes naciones invitadas, sino que concurrirán los propios Presidentes, es decir, los propios jefes de cada Estado, del norte, del centro y del sur de nuestra América, para contribuir a estimular el acercamiento y a procurar la mejor solución de todos los problemas que tienen las repúblicas americanas.

Es evidente, señor Presidente, y así lo espera la mayoría de la Comisión de Relaciones Exteriores que aprobó el permiso solicitado, que en la Conferencia de Panamá podrán plantearse, en lenguaje de igualdad y dignidad por parte de cada país, la posición de estas naciones en el campo de los principios y también en el terreno de lo económico.

El señor ACEVEDO.— ¡Toriello lo planteó en Caracas!

El señor MALLET.—¿Me permite una interrupción?

El señor VALDES LARRAIN.— Con mucho gusto, Honorable diputado.

El señor CARMONA (Vicepresidente). Con la venia del Honorable señor Valdés Larraín, tiene la palabra Su Señoría.

El señor MALLET.—Señor Presidente, estoy escuchando con todo interés la versada exposición que nos está haciendo el señor Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores sobre la Conferencia que se celebrará en Panamá.

En verdad, noto cierta contradicción —puede ser aparente, tal vez— entre sus palabras y las que acabo de escuchar de parte del señor Ministro de Relaciones Exteriores. El señor SainteMarie nos expresó que no se discutirá ningún temario. Solamente se suscribirá, en una ceremonia protocolar —irá el Jefe del Protocolo— con mucha solemnidad, un acta previamente estudiada por los diversos países. Sin embargo, el señor Diputado informante, nos acaba de expresar que, en un plano de igualdad, podrán discutirse diversos problemas de los diferentes países americanos. Eso, de una parte, requiere una aclaración.

Por otro lado, me llama la atención la insistencia, de parte del señor Diputado informante, respectó del plano de igualdad, de soberanía, en que estarán colocados los países en esta Conferencia, en circunstancias que ella debió suspenderse debido a la enfermedad del Presidente Eisenhower. No creo que se haya mantenido igual actitud respecto de Presidentes de otros países americanos. La enfermedad del gobernante norteamericano fue determinante para la postergación de esta Conferencia. No ha ocurrido lo mismo y no ha sido antecedente para suspenderla, el hecho, por ejemplo, de que Bolivia está en época de transmisión de Mando, ni tampoco otras razones suficientemente categóricas que existen respecto de otras naciones.

En consecuencia, rogaría al señor Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores que tuviera a bien aclarar sus

conceptos de igualdad de posición, de altura, soberanía e independencia en que se encontrarán los diversos países en esta Conferencia, en vista de lo que he estado señalando.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Puede continuar el Honorable señor Valdés Larraín.

El señor VALDES LARRAIN.—Señor Presidente, en cuanto a la primera observación del Honorable señor Mallet, que dice relación con cierta contradicción que Ministro de Relaciones Exteriores y las del Diputado que habla, me parece que hay un error de parte de Su Señoría.

El señor MALLET.—Por eso pido una aclaración.

El señor VALDES LARRAIN.— Evidentemente, como voy a manifestarlo más adelante, y según lo expresó en forma clara el señor Ministro del ramo, en esta reunión de Presidentes no se van a realizar conferencias ni se adoptarán acuerdos, como en otras oportunidades. Pero, es evidente, también, que el trato personal, que el contacto diario, que en las diversas reuniones sociales o protocolares, formales o informales, que se realicen entre los Presidentes de los diferentes estados, permitirá, evidentemente, a cada uno de ellos plantear, amistosamente, cuáles son sus puntos de vista en relación con los aspectos de orden político, económico y social de su respectivo país. Por consiguiente, me parece que no hay ninguna contradicción, ya que cada mandatario tendrá la oportunidad de hacer presente los anhelos y aspiraciones del país al cual representa en esa reunión...

El señor MALLET.—¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor VALDES LARRAIN.— Con mucho gusto.

El señor CARMONA (Vicepresidente). Con la venia del Honorable señor Valdés, tiene la palabra Su Señoría.

El señor MALLET.—Sin el ánimo de crear una polémica antipática, que no es mi intención hacerla, me surge una obser-

vacación de este trato amistoso, oficioso, de este conocimiento de los Presidentes, que, indudablemente, producirá efectos benéficos para la convivencia de América. Me surge, como digo, la reflexión de que el más importante de los jefes de Estado que asiste a esta Conferencia frente a este trato humano y a estas relaciones amistosas actuará en forma limitada, ya que termina su período el año próximo.

El señor ACEVEDO.—¿Me permite una interrupción, Honorable Diputado?

El señor CUETO.—¿Me permite una consulta?

El señor VALDES LARRAIN.—El Honorable señor Cueto me ha pedido una interrupción.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Con la venia del Honorable señor Valdés, tiene la palabra Su Señoría.

El señor CUETO.—El Honorable señor Valdés ha dicho que la Comisión, para tratar este permiso, pensó que en esta Conferencia —sin ninguna certeza— se tratarán problemas que atañen a toda América Latina, asuntos que son inherentes a todas nuestras repúblicas y que es probable que de ahí salgan algunas soluciones.

Señor Presidente, sabemos perfectamente bien que, a través de varias conferencias, las repúblicas americanas han querido plantear algunos de sus problemas más agudos, pero resulta que en ninguna de ellas han podido tratarse. Y tenemos como claro ejemplo la Conferencia de Caracas. En esa oportunidad el ex Ministro de Hacienda, señor Jorge Prat, y el Honorable Diputado señor Lira, plantearon problemas económicos de las repúblicas americanas, pero se encontraron con que no pudieron ser tratados.

Yo pregunto al Honorable señor Valdés Larrain, que es el Diputado informante de la Comisión, que nos diga si cree que en una conferencia de dos días pueden ser estudiados los problemas agudos de nuestras Repúblicas, y si será posible sacar siquiera una mínima conclusión.

Muchas gracias.

El señor PUENTES (don Juan Eduardo).—No ha entendido Su Señoría.

El señor CUETO.—Al contrario, hemos entendido perfectamente bien.

El señor ACEVEDO.—Honorable señor Valdés, ¿me concede una interrupción?

El señor VALDES LARRAIN.—Con mucho gusto, Honorable colega.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Con la venia del Honorable señor Valdés, tiene la palabra Su Señoría.

El señor ACEVEDO.—Señor Presidente, yo había interrumpido al Honorable señor Valdés Larrain en la parte de su informe en que nos manifestaba que en esta oportunidad iban a estar presente los países, o los Presidentes de los países de América, de igual a igual.

Le cité el caso de Toriello, ex Canciller de la República de Guatemala, en la Conferencia de Caracas.

Tenemos una larga experiencia y, éste es el caso. Hay un discurso que pronunció Toriello en esa oportunidad, cuyos párrafos nos dan, precisamente, la impresión del tremendo valor humano que encerraba su personalidad. El, en conciencia, se sentía, de igual a igual, tratando con este coloso del norte que son los Estados Unidos.

Pero al correr del tiempo —y no mucho— tuvimos la amarga noticia de que la República de Guatemala era invadida por un ejército de mercenarios y que, junto con su triunfo, la prensa mundial anunció que los Estados Unidos harían un empréstito del orden de los cincuenta millones de dólares para financiar al Gobierno del señor Castillo Armas. De ahí, entonces, que en esta ocasión, ni en ninguna otra, los países de América Latina podrán discutir de igual a igual. Y muy bien apuntaba el Honorable señor Mallet cuando decía que esta Conferencia se ha postergado por la enfermedad de uno de los Presidentes de las Repúblicas de América.

De ahí que yo quiera dejar establecido para la Historia que personalmente, y

junto conmigo tal vez muchos chilenos, en conciencia, tenemos la misma contextura moral de Toriello de creernos que estamos de igual a igual respecto de los Estados Unidos. Y tal vez sea por eso que en muchas ocasiones restamos nuestros votos para que nuestro Primer Mandatario pueda sentarse en torno a una mesa en la cual sabemos que no todos serán tratados con la misma consideración.

El señor CARMONA (Vicepresidente). Puede continuar el Honorable señor Valdés Larraín.

El señor VALDES LARRAIN.—Señor Presidente, en primer lugar voy a referirme a las palabras pronunciadas por el Honorable señor Cueto durante su interrupción.

Debo referirme al hecho, ya señalado esta noche, de que esta reunión no será una conferencia; por consiguiente, aquí no cabe que cada Presidente de la República o sus respectivos Cancilleres vayan a exponer planteamientos sobre los problemas que cada país pueda tener en estos momentos; no había formación de bloque de naciones, ni votación de ninguna especie, sino que, como se ha manifestado por el señor Ministro y por el Diputado que habla, se trata, exclusivamente, de una reunión de Presidentes, en la cual no hay un temario de conferencia, y que, sin perjuicio de las conversaciones que se sostengan, solamente terminará con una declaración conjunta que será firmada por todos los Mandatarios asistentes.

El señor MALLET.—¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor VALDES LARRAIN.—Perdón, Honorable Diputado.

El señor MARTONES.—¿Me permite, Honorable señor Valdés?

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Ruego a Su Señoría que se sirva dirigirse a la Mesa.

El señor VALDES LARRAIN.—No he podido avanzar absolutamente nada en el informe, Honorable Diputado. Por lo tanto, le rogaría que me permita, primera-

mente expresar algunas ideas al respecto.

El señor MALLET.—¿Me concede una interrupción, en seguida?

El señor VALDES LARRAIN.—Con todo agrado, Honorable colega.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Con la venia del Honorable señor Valdés Larraín, tiene la palabra Su Señoría.

El señor MALLET.—He escuchado que se coloca mucho énfasis en lo que ya conoce toda la Sala: que es una ceremonia la que se efectuará en la ciudad de Panamá.

Aunque no soy técnico en materia de relaciones exteriores, ni conozco los usos, recuerdo que normalmente, antes de celebrarse una conferencia, el temario de la misma es sometido a la consideración de los diversos Gobiernos que van a participar en ella. En este caso, considero que, tratándose de una reunión que estará revestida de tal solemnidad, a la cual asistirá el Presidente de la República de Estados Unidos y numerosos otros Jefes de Estado, habría sido conveniente, existiendo problemas importantes y fundamentales que afectan a los países latinoamericanos, que las naciones, como Chile, solicitaran una modificación del primitivo temario, consistente sólo en una declaración platónica, con el objeto de que abordaran esos asuntos trascendentales, especialmente los de carácter económico, como la creación de aquel Banco Internacional que propusiera nuestro país y que posteriormente fuera tramitado por Estados Unidos. Yo deseo que, en su calidad de Diputado informante, el señor Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores nos diga si el temario, que consiste en esta Declaración y que debe haber sido sometido a la consideración del Gobierno de Chile oportunamente, mereció alguna crítica, estudio o sugerencia de parte de nuestra Cancillería.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Puede continuar el Honorable señor Valdés Larraín.

El señor VALDES LARRAIN.—Señor

Presidente, el Honorable señor Mallet advirtió ciertas contradicciones al empezar la sesión. Pero, ahora, yo me permito manifestar que el Honorable señor Mallet incurre en graves contradicciones con lo que la Sala acaba de escuchar al Honorable señor Cueto y a otros Honorables colegas.

Ellos, precisamente, se han quejado de todo lo contrario de lo que pide el Honorable señor Mallet. Su Señoría sostiene que debería haberse confeccionado un temario que consultara diversos problemas. En cambio, el Honorable señor Cueto afirmó que no había necesidad de tal reunión ni de tal temario, porque, sencillamente, según sus palabras, era de un pesimismo completo y no creía que se sacara absolutamente nada de esta conferencia.

El señor MALLET.—Ni el Honorable señor Cueto es eco mío, ni yo lo soy de él.

El señor VALDES LARRAIN.— Evidentemente, pero forman una misma combinación política. Por esta razón, señor Presidente, en cuanto a lo que expresaba el Honorable señor Cueto, debo declarar, y repito, que ésta no es una conferencia, sino que una reunión a la que asisten los Presidentes de las repúblicas americanas, invitación hecha del Presidente de la República de Panamá, para conmemorar el centésimo trigésimo aniversario del Congreso a que convocara el Libertador Simón Bolívar en la ciudad de Panamá.

La Declaración de Principios, a que ya se ha hecho mención, será, según se me ha informado y según lo expresó el señor Ministro de Relaciones Exteriores, el único documento que emanará de esta reunión, porque el programa a realizarse —que puedo poner a disposición del Honorable señor Mallet, para que él se informe, porque no estimo del caso leerlo en esta oportunidad en la Honorable Cámara— no contempla ninguna sesión para debatir problemas de la naturaleza de los que planteaba el Honorable señor Mallet.

En esta declaración solamente se plantean aspectos de carácter general.

El señor Ministro de Relaciones Exte-

riores ha expresado que está dispuesto, más tarde, si la Sala se constituye en sesión secreta, a dar lectura completa y detallada a esta Declaración y a informar a la Honorable Cámara acerca de cuáles han sido las insinuaciones que la Cancillería chilena formuló respecto a este proyecto que ha elaborado la Organización de los Estados Americanos. De modo que estimo que todas las preguntas relacionadas con esta Declaración podrán ser respondidas por el señor Ministro de Relaciones Exteriores cuando, constituida la Sala en sesión secreta, dé lectura a este documento.

El señor MALLET.—No ha respondido a mi consulta, Honorable colega.

El señor VALDES LARRAIN.—Podría repetirla, Honorable Diputado?

El señor MALLET.—Con todo gusto.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Con la venia del señor Diputado informante, tiene la palabra el Honorable señor Mallet.

El señor MALLET.—Yo he preguntado: ¿al recibir la Cancillería esta invitación o temario limitado a la suscripción de un acta, el Gobierno de Chile consideró la posibilidad de transformar esta reunión en una conferencia en que se debatieran los graves problemas económicos que afectan a los países Latinoamericanos poco desarrollados? ¿O, por el contrario, se limitó la Cancillería a aceptar, sin más trámites, una invitación de carácter simbólico propiciada por el Presidente de los Estados Unidos, en vísperas de las elecciones presidenciales, como una campaña en favor de los Republicanos?

El señor VALDES LARRAIN.—La Comisión fue informada al respecto, pero creo que el señor Ministro de Relaciones Exteriores podrá dar informaciones con más detalles al respecto, frente a una pregunta concreta.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Con la venia del Honorable Diputado informante, tiene la palabra el señor Ministro de Relaciones Exteriores.

El señor SAINTE-MARIE (Ministro de Relaciones Exteriores).—Señor Presidente, como lo manifesté hace un momento, la Declaración de Principios fue redactada por la Organización de Estados Americanos.

Cuando se materializó la invitación a los Presidentes de las diversas Repúblicas Americanas, la Cancillería chilena preguntó si había posibilidades de plantear temas extraños a la Conferencia; o si se iba a celebrar una Conferencia de mesa redonda, en la que se podían discutir otros asuntos. Pues bien, la Organización de Estados Americanos contestó a nuestra Cancillería —y tengo entendido que otras hicieron análoga consulta— que sólo se iba a suscribir la Declaración de Principios que dicha Organización enviaba a los diferentes países.

El señor MALLET.—¿Me permite una interrupción, señor Ministro?

El señor CARMONA (Vicepresidente).—El señor Ministro de Relaciones Exteriores está haciendo uso de una interrupción que le concedió el Honorable Diputado informante.

El señor SAINTE-MARIE (Ministro de Relaciones Exteriores).—He terminado, señor Presidente.

El señor MORALES ADRIASOLA.—¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Puede continuar el Honorable señor Valdés Larraín.

El señor VALDES LARRAIN.—Señor Presidente, he concedido una interrupción al Honorable señor Mallet; a continuación, al Honorable señor Morales.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Con la venia del Honorable señor Valdés Larraín, tiene la palabra el Honorable señor Mallet.

El señor MALLET.—Señor Presidente, de las declaraciones del señor Ministro de Relaciones Exteriores se desprende un hecho: la invitación fue formulada por la Organización de Estados Americanos, en

la cual nosotros tenemos un representante que, oportunamente, antes de que ella se materializara, debió consultar la opinión de nuestro Gobierno. De tal manera que el hecho que la invitación fuera formulada por la Organización de Estados Americanos no es óbice para que oportunamente, y antes que ella se materializara —para usar la misma expresión del señor Ministro— nuestro Gobierno, ya que tenemos allí Embajador permanente, hubiera planteado sus puntos de vista a fin de que se incluyeran estos temas.

Aun en el caso de que hubiese existido negligencia de parte de nuestro representante en la Organización de Estados Americanos, siempre era oportuno que el Gobierno, antes de aceptar invitaciones de esta naturaleza, hubiera fijado nuestros puntos de vista, entre los cuales podía estar el hecho de señalar otros temas para dicha reunión.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Con la venia del Honorable señor Valdés Larraín, tiene la palabra el Honorable señor Morales Adriasola.

El señor MORALES ADRIASOLA.—Señor Presidente, solamente quiero hacer presente que, en tres o cuatro oportunidades, el cable nos ha informado, desde Panamá, que en la conferencia de Presidentes americanos se plantearía también el tema de la infiltración peronista en algunas naciones americanas y otros problemas. De tal manera que creo que no solamente consistirá en la suscripción de una Declaración de Principios, el acto central único de la reunión de Presidentes.

Nada más, señor Presidente.

El señor IBAÑEZ CEZA.—¡No!

El señor SAINTE-MARIE (Ministro de Relaciones Exteriores).—¿Me concede una interrupción, Honorable Diputado?

El señor VALDES LARRAIN.—Con todo agrado, señor Ministro.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Con la venia del Honorable señor Valdés Larraín, tiene la palabra el señor Ministro de Relaciones Exteriores.

El señor SAINT MARIE (Ministro de Relaciones Exteriores).—Lamento mucho, señor Presidente, que el Honorable señor Mallet me haya entendido mal o que yo no me haya expresado bien.

La invitación fue formulada por el Gobierno de Panamá, pero, con motivo del centenario bolivariano, la Organización de Estados Americanos fijó también una sesión solemne en ciudad de Panamá. En un principio, la conferencia de Presidentes de la República iba a coincidir con la sesión solemne de apertura de la Organización de Estados Americanos. Ahora, a causa de la postergación, que no fue impuesta por Estados Unidos, sino solicitada por el Presidente Eisenhower, quien expresó a las diversas Cancillerías que tenía interés personal en asistir, rogándoles que accedieran a postergar la reunión, la conferencia coincide con la sesión de clausura de la Organización de Estados Americanos.

Las respectivas Cancillerías, con el fin de estudiar una Declaración de Principios que reflejara el sentimiento común de los anhelos americanistas, instruyeron, naturalmente, a sus Embajadores ante la Organización de Estados Americanos, para que se discutiera ese documento. La declaración propuesta fue objeto de algunas modificaciones por las diversas Cancillerías, hasta que se llegó a una redacción casi final, y digo casi final, porque a nuestra Cancillería no ha llegado aún una respuesta de nuestro Embajador ante la Organización de Estados Americanos relacionada con una sugerencia de redacción de la Declaración de Principios.

El señor CARMONA (Vicepresidente). Puede continuar el Honorable Diputado informante.

El señor VALDES LARRAIN.—Señor Presidente, por las razones hasta aquí expuestas, estimando también la necesidad imperiosa que tiene Chile de acrecentar las relaciones de amistad con diversas naciones del continente e, incluso, de recuperar, con muchos países, los lazos de un más efectivo entendimiento, consideró la Comisión de Relaciones Exteriores que

aislarnos sería colocarnos en una posición internacional errada, peligrosa e inconveniente, que puede dar origen a variadas interpretaciones por otros países y que puede acarreararnos enormes dificultades que estamos en la obligación de evitar.

No podemos aislarnos ahora, cuando en América se está intensificando como nunca el acercamiento entre los países, cuando vemos cómo Mandatarios y Ministros se vinculan y van de un país a otro.

No debemos aislarnos, cuando menos, en Europa, cómo los gobernantes de las más contradictorias posiciones, que van de un país a otro, se acercan y fraternizan, sin que esto signifique un reconocimiento o un pronunciamiento favorable sobre el régimen imperante en cada nación.

No podemos aislarnos ahora, cuando estamos viendo cómo la ayuda está haciendo progresar a diversas naciones de América. Esta cooperación permite a Brasil, por ejemplo, desarrollar una actividad industrial asombrosa que nos muestra el enorme progreso alcanzado en poco tiempo por ese país; de Bolivia, cuyo petróleo es explotado por medio de compañías internacionales, dejando en esta nación riquezas que hacen posible el auge económico de este país.

Estamos viendo cómo, en el Perú, esta cooperación permite que se inicien trabajos en grandes minerales, como el de "Cerro Pasco", que va a constituir a la larga, un peligroso competidor de nuestros productos. Cómo en Argentina, esta cooperación le va a permitir también una recuperación de su enorme potencia agrícola.

También ha cooperado con naciones como Colombia, Venezuela, Ecuador y Uruguay, contribuyendo en todas ellas al auge de la producción y al progreso en general, habiéndose mejorado, evidentemente, las condiciones de vida del pueblo mismo. Chile, Honorable Cámara, no puede quedarse al margen de este ritmo de desarrollo en una América que, unida, tiene enormes posibilidades para un progreso efectivo.

Señor Presidente, siempre se ha com-

prendido por el Parlamento chileno la importancia y la trascendencia que tienen estas entrevistas entre Presidentes de diversas Repúblicas. Ha apreciado debidamente cómo contribuyen al conocimiento y, lógicamente, al acercamiento entre las naciones, a la amistad entre los pueblos, sobre todo cuando es el propio Presidente de una República el que, en representación de su país, sale al extranjero.

Por eso siempre el Parlamento ha otorgado estos permisos con rapidez y por unanimidad, como voy a recordarlo a mis Honorable colegas. Voy a referirme a los más recientes permisos solicitados por Presidentes de la República.

Por ejemplo, en 1945, don Juan Antonio Ríos solicitó permiso constitucional para ir a Estados Unidos y otros países de América. La Honorable Cámara recibió el Mensaje correspondiente aprobado por el Honorable Senado, la Comisión de Relaciones primero y la Honorable Corporación, en seguida, lo aprobaron por unanimidad, después de escuchar discursos favorables todos de los Diputados señores Berman, Chorrini, Rosetti, Cárdenas y Cañas Flores.

Después, don Gabriel González Videla, en mayo de 1947, realizó un viaje a Brasil, Argentina y Uruguay y esta Honorable Cámara, sin hacer cuestión respecto de los Mandatarios de esos países, entre los cuales figuraba el señor Juan D. Perón, también le otorgó por unanimidad el permiso solicitado y, todavía más, se lo concedió en la misma sesión en que se dio cuenta de esa petición de permiso. Más aún, en 1950, el mismo señor Gabriel González Videla se dirigió a Estados Unidos; y también la Honorable Cámara, después de oír los discursos de varios señores Diputados y con sólo los votos en contra de los señores Martones y Castro, por 84 votos contra 2, autorizó ese viaje del Presidente González Videla,

Y en 1953, S. E. don Carlos Ibáñez del Campo, solicitó permiso constitucional para ir a Argentina; primeramente aprobó la petición la Comisión de Relaciones Exteriores de esta Honorable Cámara, por la unanimidad de sus miembros y en seguida la Honorable Corporación, también por unanimidad, lo concedió el 30 de junio de 1953.

Y, finalmente, el Excmo. señor Ibáñez solicitó permiso constitucional para ausentarse del territorio nacional y dirigirse a Bolivia. Y el Parlamento, el 20 de julio del año 1955, sin informe de Comisión y por la unanimidad de sus miembros, le acordó el permiso solicitado.

Esto, evidentemente, demuestra que aquí en este Parlamento y como una de las características más dignas de destacarse de la democracia chilena, la Oposición, por muy enconada que haya sido, ha bajado sus banderas cuando el Jefe del Estado se ha salido al extranjero, para que éste pueda ir revestido con el prestigio que corresponde y representa, como debe serlo, a todo el país.

Y así, Honorable Cámara, cuando en las conferencias, en reuniones o en actos oficiales posteriores, se alzaba la voz del Mandatario, era la palabra de la limpia democracia chilena la que, dándose a conocer, aportaba a dichos debates el acervo irremplazable de nuestra tradición jurídica y de libertad, observada con asombro y siempre con respeto, por todas las naciones del mundo.

Para ser objetivo en este informe, no podía dejar de expresar que se hizo presente en el seno de la Comisión el hecho de que estando pendiente una investigación relacionada con la infiltración peronista, el Presidente de la República no debía ausentarse.

Evidentemente que lo ocurrido al respecto ha sido un episodio doloroso en la historia nacional. Pero no es menos cierto, Honorable Cámara, que cualquiera

que fueren los resultados y conclusiones del informe, y aun cuando se estimara por algunos que cabría responsabilidad a Su Excelencia de la República, no sería un obstáculo su viaje de corta duración para que, oportunamente, respondiera de los cargos que pudieran afectarle.

Por estas razones, en nombre de la Comisión de Relaciones Exteriores, pido que se apruebe este informe que autoriza a Su Excelencia el Presidente de la República para asistir a la Conferencia de Panamá y pueda, de este modo, representar a nuestro país como gobernante constitucional de Chile, y alzar la voz amparado en nuestro sólido prestigio, en un noble y respetuoso anhelo de que las naciones de América encaucen siempre el rumbo de su historia por las normas de la democracia y de la libertad.

Nada más, señor Presidente.

8.—SUSPENSION DE LA SESION.—CONSTITUCION DE LA SALA EN SESION SECRETA

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Se constituirá la Sala en sesión secreta para el solo objeto de que el señor Ministro de Relaciones Exteriores de a conocer los antecedentes anunciados.

Se suspende la sesión por cinco minutos.

—*Se suspendió la sesión y posteriormente, se constituyó la Sala en sesión secreta.*

9.—PERMISO CONSTITUCIONAL A S. E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA PARA AUSENTARSE DEL PAIS

—*Seconstituyó la Sala en sesión pública.*

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Se constituye la Sala en sesión pública.

Continuó la discusión del proyecto de

acuerdo por el cual se concede permiso a S. E. el Presidente de la República para ausentarse del país.

El señor PUENTES (don Juan Eduardo).—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Puentes, don Juan Eduardo.

El señor PUENTES (don Juan Eduardo).—Señor Presidente, mi Partido votará favorablemente el permiso constitucional que solicita Su Excelencia el Presidente de la República para ausentarse del país, en primer lugar, dadas las razones ya expuestas por el señor Diputado informante, que mi Partido comparte, y en seguida, porque considera que no hay antecedente alguno para negárselo.

Desde luego, ya dijo el señor Diputado Informante que siempre este Parlamento ha sido —y continúa siéndolo— un celoso defensor de las atribuciones que corresponden a los Poderes Públicos; y que en las diversas oportunidades en que los Presidentes han solicitado permiso para ausentarse del país, el Congreso lo ha otorgado.

A nuestro juicio corresponde conceder este permiso, porque el Presidente de la República se ausente del país para concurrir a una reunión en la cual, según nos ha expresado el señor Ministro de Relaciones Exteriores, solamente se va a suscribir una declaración. Sin embargo, del debate promovido y de las distintas interrupciones de que ha sido objeto el Honorable Diputado Informante, parece deducirse que en ciertos colegas existe el propósito de obstaculizar el otorgamiento de este permiso. No obstante, creo que las disposiciones constitucionales vigentes no pueden impedir en este momento que Su Excelencia el Presidente de la República salga del país para concurrir a la Conferencia de Panamá. Hago esta afirmación, porque el

Jefe del Estado tiene algunas atribuciones que le son exclusivas, atribuciones que la Honorable Cámara de Diputados no puede interferir. Las facultades propias del Presidente de la República consisten en "mantener las relaciones políticas con las potencias extranjeras, recibir sus Agentes, admitir sus Cónsules, conducir las negociaciones, hacer las estipulaciones preliminares, concluir y firmar todos los tratados de paz, de alianza, de tregua, de neutralidad, de comercio, concordatos y otras convenciones". Los tratados, antes de su ratificación, deben ser aprobados por el Parlamento.

El señor Ministro de Relaciones Exteriores nos acaba de dejar establecido que en esta reunión no se va a celebrar ningún tratado. Cabe tener presente que la atribución de la Honorable Cámara que pudiera tener relación con el manejo de las relaciones exteriores, solamente comienza desde el momento en que se va a suscribir algún tratado. En esta ocasión solamente se va a suscribir una declaración conjunta por los Presidentes respecto de ciertos principios, principios que, por una deferencia del señor Ministro, hemos conocido hace pocos momentos. Siendo así —repito— las atribuciones de fiscalización del manejo de las relaciones exteriores que corresponden a esta Honorable Cámara sólo pueden operar desde el momento en que se pretende firmar un tratado. Entonces sí que podríamos hacer las observaciones que estimáramos pertinentes; entonces sí que podríamos señalar rumbos a la política que el Presidente de la República pretendiera seguir. Pero desde el momento en que ésa no es la finalidad de este viaje, nosotros no podemos desconocer el derecho que tiene el Presidente de la República, derecho exclusivo, según la Constitución, para conducir las relaciones exteriores en la forma que él crea mejor.

Por eso, señor Presidente de acuerdo

con estos principios y con las disposiciones constitucionales a que acabo de dar lectura, creo que en este caso, como en los casos en que otros Presidente han solicitado permiso para ausentarse del país, este Parlamento no puede negar la autorización que Su Excelencia el Presidente de la República solicita.

Por estas razones, los Diputados liberales votaremos favorablemente el permiso que solicita Su Excelencia el Presidente de la República.

Nada más, señor Presidente.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Quedan veinticuatro minutos al Comité Liberal.

El señor PUENTES (don Juan Eduardo).—Renunciamos a ellos, señor Presidente.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Ofrezco la palabra al Comité Radical.

El señor MORALES ADRIASOLA.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MORALES ADRIASOLA.—Señor Presidente, voy a fundamentar muy brevemente la posición de los Diputados radicales frente a la petición formulada por Su Excelencia el Presidente de la República de permiso para ausentarse del país.

En la Comisión de Relaciones Exteriores, opinamos teniendo presente dos elementos de juicio principales, que enunciaré ahora con más detalles.

El Presidente de la República señor Ibáñez es un Jefe de Estado que representa a la auténtica democracia chilena. En consecuencia, sería una disonancia que nuestra democracia, representada en el Presidente de la República, en Panamá, estuviera en contacto con las más oprobiosas dictaduras americanas.

No queremos que un Presidente, elegido democráticamente, empañe la tradición tomando contacto personal e intercambie

biando ideas con los dictadores de naciones americanas.

En segundo lugar, la opinión pública ha conocido, a través del informe de la Comisión Especial Investigadora de la infiltración peronista en Chile, graves hechos que han conmovido los sentimientos cívicos y republicanos de la ciudadanía. El país ha tomado conocimiento de antecedentes que aun comprometen la responsabilidad de S. E. el Presidente de la República, señor Ibáñez.

Los Diputados radicales, en muchas intervenciones en esta Honorable Cámara y en el seno de la Comisión Especial Investigadora, ya habíamos adelantado juicios sobre las conclusiones de ella e indicado, precisamente, que en tales hechos estaba involucrada la responsabilidad del Primer Mandatario.

Creemos que sólo ahora el Parlamento y el país se están formando juicio sobre el alcance y las proyecciones de la infiltración peronista en Chile; estimamos que sólo en este instante, la opinión pública está comprendiendo la grave responsabilidad que cabe al Gobierno y a los dirigentes políticos en la penetración de ideas extranjeras en la República estimulada con dinero de otra nación; consideramos que el pueblo sólo en este momento está comprendiendo quién es el gran culpable de esta intromisión foránea y cuáles han sido los personajes desleales a la República, a nuestra democracia y que no han guardado la indispensable decencia que siempre la nación había mostrado ante el exterior.

En consecuencia, la opinión pública necesita que todos aquéllos que resulten responsables de la infiltración peronista en Chile estén presentes en el país, cuando se adopte una resolución definitiva en esta materia.

A los sectores de la opinión pública y a los miembros de este Parlamento que hemos seguido de cerca el trabajo de la Comisión Especial Investigadora presidida por el Honorable señor Galleguillos Vera, no nos cabe la menor duda de que el

Presidente de la República en esto tiene grave culpa por haber permitido y estimulado, de uno u otro modo, la penetración de ideas extranjeras en nuestra vida ciudadana. Estimamos también, que el Presidente de la República debe quedarse en Chile, que debe afrontar el juicio público y enfrentar en fin, la culminación de este verdadero proceso seguido en este caso y esperar la decisión de la Honorable Cámara sobre antecedentes que den más luz y nos acerquen a la realidad y a la verdad de los hechos que estoy comentando.

Diversos Honorable colegas han fundamentado sus argumentos para obtener de la Honorable Cámara el permiso que el señor Ibáñez solicita diciendo que no hay precedentes en la historia del país de que se haya negado tal petición. Me parece, señor Presidente, que alegar la falta de precedentes acerca de este punto es un poco precipitado, porque, además de que él no constituye derecho, cabe señalar que nosotros estamos actuando frente a una realidad e inspirados sólo en propósitos que conforman con el interés nacional. Si en los años 1953 y 1955, como en épocas anteriores, el Partido Radical permitió que el Presidente de la República se ausentara del país, fue justamente, porque nuestra conducta ha estado inspirada siempre en los intereses nacionales. Y el hecho de que hoy nos opongamos a ese permiso, está demostrando, justamente, el porqué de nuestra conducta, en aquella oportunidad: nosotros no nos negamos a dar, entonces, los permisos solicitados, porque no había razones para oponerse a ellos.

En esa ocasión, el Partido Radical votó favorablemente tales peticiones, porque había circunstancias que no comprometían la responsabilidad del Presidente de la República en un proceso público grave promovido en Chile, o bien, porque este proceso público no se iba a resentir, en su curso, con la ausencia del Presidente.

Pues bien, las circunstancias han varia-

do; y si hoy votamos en contra del permiso solicitado es, precisamente, en virtud de esta consideración: porque creemos que la ausencia del Presidente de la República en Chile, sería perjudicial para el proceso público seguido, con expectación, por la opinión nacional.

Además, señores Diputados, quiero agregar, una información que no dio el señor Ministro, hace un rato, al formular sus observaciones: en la Conferencia de Panamá, no sólo se va a suscribir una Declaración de Principios; no sólo los Presidentes de estados americanos, inspirados en ideales bolivarianos, van a tomar un contacto fraternal, que unan más espiritualmente a los países del continente. En esta Conferencia, como han anunciado los cables se van a plantear otras materias que dicen relación, precisamente, con aspectos de la vida nacional chilena y con el proceso público que está conmoviendo a la opinión nacional.

Y, para satisfacer la curiosidad de algunos señores Diputados, debo decir que en "El Mercurio", por ejemplo, del domingo 8 de julio dice un cable fechado en Panamá el día 7:—

"Se dan por cosa hecha los discursos que ensalcen y reafirmen la cooperación interamericana para mantener la paz y resolver los problemas económicos".

Este punto calza evidentemente con lo que el señor Ministro nos ha anunciado esta noche.

Pero más adelante agrega el cable de Panamá, cuya publicación se reiteró posteriormente en "El Mercurio": "Problemas interamericanos". Luego de referirse a las cuestiones que Marcos Pérez Jiménez planteará en la Conferencia, al resentimiento que este tendría con respecto al Presidente de Costa Rica, José Figueres que boicoteó la celebrada en Caracas en 1954 y, después de dar a conocer aspectos que dicen relación con otros problemas de los países americanos, señala el cable lo siguiente: "El Congreso Nacional chileno está investigando una supuesta in-

filtración ideológica "peronista". Sobre esta se suscitara debate en esa Conferencia, según se desprende de la información que se da en dicho cable. Es decir, señor Presidente, parece que el cable y la prensa informan mejor que el señor Ministro de Relaciones Exteriores que ha venido, precisamente, a la Cámara a cumplir con este deber.

Lamento que el señor Ministro haya omitido dar las informaciones relacionadas con la forma cómo se prepara el programa de la Conferencia de Panamá y acerca de las materias que, según expresan los cables, se plantearán en la Conferencia de Presidente americanos.

En consecuencia, parece paradójal, a nuestro juicio que el Excmo. señor Ibáñez vaya a compenetrarse de la infiltración del peronismo en Chile cuando creemos que, precisamente, está comprometida su responsabilidad en este triste episodio de la vida de nuestra nación.

Un señor DIPUTADO.—¡Está muy equivocado Su Señoría!

El señor SAINTE-MARIE (Ministro de Relaciones Exteriores).—¿Me permite, señor Presidente?

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Tiene la palabra el señor Ministro de Relaciones Exteriores.

El señor SAINTE-MARIE (Ministro de Relaciones Exteriores).—Señor Presidente, el Honorable señor Raúl Morales se ha referido, en primer lugar, a la posible responsabilidad que pudiera tener S. E. el Presidente de la República en los hechos que investiga una Comisión de esta Honorable Cámara.

S. E. el Presidente de la República, en ningún momento, va a rehuir su responsabilidad sobre los sucesos que motivaron esa investigación, ni va a evitarla por el hecho de ausentarse a una Conferencia de Presidentes de la República, en la que lleva la representación del país.

En segundo término, el Honorable señor Morales Adriasola hace afirmaciones —y lamento mucho que las haya formu-

lado— en el sentido de que yo habría escondido u ocultado antecedentes a la Honorable Cámara. Conmino a Su Señoría a que pruebe si existen otros antecedentes respecto de lo que se va a tratar en la Conferencia de Panamá. Creo que a las informaciones del diario “El Mercurio”, o de las agencias cablegráficas, no puede dárseles más crédito que a las oficiales que entrega la Cancillería chilena.

No conozco el origen de las informaciones transcritas por esas publicaciones de prensa cablegráficas; pero reitero a la Honorable Cámara, que la Cancillería chilena, no ha llegado, a través del Embajador en Panamá, del Embajador en Estados Unidos o del Embajador ante la Organización de los Estados Americanos, otra nota que no sea la que he traído y leído ante esta Corporación.

Nada más, señor Presidente.

El señor PUENTES (don Juan Eduardo).—¿Me permite una interrupción, señor Ministro?

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Quedan diecinueve minutos al Comité Radical.

El señor MORALES ADRIASOLA.—Renunciamos, señor Presidente.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—El turno siguiente corresponde al Comité Agrario Laborista.

El señor DE LA FUENTE.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor PUENTES (don Juan Eduardo).—¿Me permite una interrupción, Honorable Diputado?

El señor DE LA FUENTE.—Con todo agrado, Honorable Diputado.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Con la venia del Honorable señor De la Fuente, tiene la palabra Su Señoría.

El señor PUENTES (don Juan Eduardo).—Señor Presidente, el Honorable señor Morales Adriasola ha manifestado que se opone al permiso solicitado por Su Excelencia el Presidente de la República, en primer lugar, por que, habiendo sido elegido democráticamente, su Partido no to-

lera que él se ponga en contacto siquiera con otros Presidentes que no han sido electos libremente por el pueblo.

A mí me extraña, Honorable Cámara, que un representante del Partido Radical, organización política que enarbola como fundamento primordial de su doctrina la práctica de la “tolerancia” —esto es, de esa palabra que según el diccionario significa: “Respeto y consideración hacia las opiniones y prácticas de los demás aun cuando repugnen a las nuestras”— haya fundamentado su oposición a dicho permiso basándose en la razón que acabo de expresar.

De tal manera que un representante radical, que debe respetar las doctrinas políticas contrarias, aunque ellas les repugnen, en este caso llega a una intolerancia tan grande que ni siquiera permite o consiente que el Presidente democrático de Chile pueda estar al lado de otros que no lo son.

Creo que esta es la prueba más palpable de que, en algunas circunstancias, el Partido Radical pasa por sobre su doctrina. En este caso, ha hecho gala de intolerancia al fundamentar, por labios del Honorable señor Morales Adriasola, su oposición al permiso solicitado, basándola en el hecho que he mencionado.

Nada más, señor Presidente.

El señor VALDES LARAIN.—Honorable señor De la Fuente, ¿me permite una interrupción?

El señor DE LA FUENTE.—Con todo agrado. Honorable colega.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Con la venia del Honorable señor De la Fuente, tiene la palabra Su Señoría.

El señor VALDES LARRAIN.—Señor Presidente, la Comisión de Relaciones Exteriores consideró también la objeción que, hace un instante, escucháramos al Honorable señor Morales Adriasola, pero la rechazó por las razones que voy a exponer.

El Honorable colega ha expresado que teme se empañe el prestigio de la democracia chilena por el hecho de que Su Ex-

celencia el Presidente de la República asista a una reunión a la cual concurrirán también otros Presidentes según él, elegidos, en forma no tan democrática o constitucional como el nuestro.

Señor Presidetne, hay que tomar en cuenta que estas visitas no significan, en absoluto, un pronunciamiento sobre determinado régimen, ni tampoco envuelven una claudicación de posiciones democráticas de los países que las realizan. Si así no fuera, ¿cómo se explicaría, que representantes del Gobierno inglés hayan ido a Rusia, y que los jefes soviéticos hayan ido a Inglaterra, que es, según ellos, la cuna más oprobiosa del capitalismo internacional? ¿Es que han claudicado los jefes rusos de su comunismo por el hecho de ir a Inglaterra?

Pero hay más. El Honorable Diputado radical se ha olvidado de una cosa, y es que estos países, con los cuales teme contaminarse ahora la democracia chilena, están aceptados en la Organización de Estados Americanos, con el visto bueno de otros gobiernos en que actuaban Ministros radicales, y con la aprobación, sin duda, de los propios parlamentarios de dicho partido. Además, son naciones que mantienen vinculaciones diplomáticas con Chile, evidentemente también con el visto bueno de los gobiernos radicales de la época que no rompieron relaciones con ellos, como hizo con otros, como en el caso de Rusia.

Hay más. Pregunto yo si se empañó acaso la vida del Mandatario radical don Juan Antonio Ríos, cuando, en su visita oficial, fue agasajado y condecorado por los gobiernos de algunas naciones americanas que, a juicio de muchos, no exhiben el ejemplo de una limpia tradición democrática. ¿Se empañó acaso el prestigio del Mandatario chileno Gabriel González Videla, cuando recorrió parte del territorio argentino con el Mandatario don Juan Domingo Perón? No, Honorable Cámara. No fue así ayer y no será así mañana, porque además del sentido democrático personal

de cada uno, todo Mandatario chileno, cuando sale al extranjero, no es solamente el Presidente de la República, sino que es el representante de todo el país. La democracia chilena brilla tan fuerte, que no podría jamás empañarse y nuestro régimen, no podría contaminarse por ninguna circunstancia.

En consecuencia, no puede aceptarse ese argumento para negar el permiso a Su Excelencia el Presidente de la República.

El señor ACEVEDO.—Buen Diputado de Gobierno es Su Señoría.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Puede continuar el Honorable señor De la Fuente.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor DE LA FUENTE.—Señor Presidente,...

El señor CORBALAN.—¿Su Señoría se va a referir a la penetración "peronista"?

El señor MORALES ADRIASOLA.—¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor DE LA FUENTE.—Con todo gusto.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Con la vena del Honorable señor De la Fuente, tiene la palabra Su Señoría.

El señor MORALES ADRIASOLA.—Señor Presidente, deseo referirme a las observaciones que se han formulado después que el Diputado que habla hizo uso de la palabra.

En primer lugar, debo lamentar la liviandad de la argumentación del Honorable señor Puentes, don Juan Eduardo, quien ha invocado el principio de tolerancia.

Nosotros nos oponemos al contacto de un Presidente, representante de una democracia, con representantes de dictaduras americanas...

El señor LOYOLA.—Siempre que ese Presidente no sea radical...

El señor WILSON (Ministro de Tierras y Colonización).—¿Su Señoría olvida el

abrazo del Presidente González Videla con el Presidente Perón?

El señor MORALES ADRIASOLA.—Es sabido que nosotros, señor Presidente,...

El señor WILSON (Ministro de Tierras y Colonización).—Sus Señorías debieron haberse opuesto a la concurrencia de Chile a reuniones de los países del norte bajo un Gobierno radical...

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Honorable señor Ministro, ruego a Su Señoría se sirva guardar silencio.

El señor MORALES ADRIASOLA.—...hemos mantenido el principio de la tolerancia a través de los gobiernos radicales...

El señor LOYOLA.—Sólo han defendido a los gobiernos radicales...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Honorable señor Loyola, llamo al orden a Su Señoría.

El señor MORALES ADRIASOLA.—El Partido Radical, señor Presidente, ha defendido siempre sus principios democráticos, e invoco para probarlo el testimonio de la opinión pública.

Hemos sido tolerantes con los gobiernos americanos que, si bien no coinciden totalmente con nuestros principios doctrinarios, se encuadran, de todos modos, dentro de la democracia. Por este motivo, los radicales hemos deseado tener un intercambio de ideas y de ideales con otros pueblos...

—*Haban varios señores Diputados a la vez.*

El señor MORALES ADRIASOLA.—...y con otros Mandatarios de naciones que, aun cuando se llaman democráticas, no corresponden a nuestros sentimientos e ideales, ni a lo que nosotros entendemos por democracia...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor DE LA FUENTE.—Señor Presidente, deseo recuperar mi derecho.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Honorable señor Morales, el Honorable señor De la Fuente desea recuperar su derecho.

El señor MORALES ADRIASOLA.—Frente a las dictaduras, señor Presidente, el Partido Radical ha mantenido siempre una actitud de franco repudio...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor MORALES ADRIASOLA.—Yo lamento, señor Presidente, que no se me permita exponer mi pensamiento, al hacerme interrupciones tan reñidas con las normas parlamentarias, como las que se me hacen en este momento.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor MORALES ADRIASOLA.—El Honorable señor Loyola no me permite exponer mi pensamiento, con interrupciones antiparlamentarias...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor MORALES ADRIASOLA.—No es posible que se imputen a un partido político, como el nuestro, actitudes que lo lesionan, y que no se le permita contestar esas imputaciones, a pesar de que es la propia voz de la democracia ante este Parlamento...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Ruego a los Honorables Diputados se sirvan guardar silencio.

Puede continuar el Honorable señor De la Fuente.

El señor DE LA FUENTE.—Señor Presidente, creo que son suficientes, para formarnos juicio sobre la materia en debate, las explicaciones que nos han dado el señor Ministro de Relaciones Exteriores y el Honorable Diputado Informante de la Comisión de Relaciones Exteriores.

En consecuencia, estimo que está de más esgrimir otros argumentos en esta Honorable Corporación.

Mi Honorable colega, el señor Morales

Adriasola, ha invocado el testimonio de la opinión pública. Por mi parte, creo que la opinión pública ya se ha formado conciencia sobre lo que significa la labor que este Parlamento. Llevamos más de un año explotando políticamente la famosa intromisión del Gobierno "peronista" en Chile...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

Señor Presidente, llevamos más de dos semanas discutiendo el informe respectivo de la Comisión encargada de investigar las actividades del "peronismo" en nuestro país...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Honorable señor Loyola, ruego a Su Señoría se sirva guardar silencio.

Honorable señor Acevedo, llamo al orden a Su Señoría.

El señor DE LA FUENTE.—¿Por qué se sigue explotando el mismo tema? Ahora se quiere poner en duda la actuación de Su Excelencia el Presidente de la República en la Conferencia de Presidentes de los países americanos, la que se efectuará en Panamá. Nadie en esta Honorable Cámara tiene derecho a poner en duda la austeridad y el patriotismo de Su Excelencia el Presidente de la República, reconocidos no sólo en Chile, sino también en América y en el mundo entero. Sin embargo, señor Presidente, en Chile se pone en tela de juicio la actitud del Primer Mandatario...!

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor DE LA FUENTE.—Honorable señor Morales, yo lo he escuchado en silencio durante la interrupción que le concedí. Le ruego se sirva respetar mi derecho.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Honorable señor Morales Adriasola, ruego a Su Señoría se sirva guardar silencio.

El señor DE LA FUENTE.—¿Qué se pretende con esta campaña?

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Honorable señor Morales Adriasola, llamo al orden a Su Señoría.

El señor DE LA FUENTE.—El Honorable señor Morales invocaba a la opinión pública. ¡Si ésta ya conoce la actuación del Partido Radical, en este país! Ella recuerda, señor Presidente, los viajes que hizo el señor Gabriel González Videla a los Estados Unidos, donde no dejó muy bien puesto el nombre de Chile...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor CARMONA (Vicepresidente).—¡Honorable señor Morales Adriasola, amonesto a Su Señoría!

El señor DE LA FUENTE.—... y en su viaje al Brasil fue a bailar "zamba". También fue a la Argentina de Perón, a la que tanto atacan los Honorable Diputados radicales. Y así podríamos seguir enumerando los viajes que personeros radicales han realizado al exterior. A mayor abundamiento, hoy día simpatizan con el gobierno del señor Aramburu, el que, por desgracia, ha sido reconocido por nuestro país; con un régimen que ha cometido asesinatos a plena luz del día...

El señor MORALES ADRIASOLA.—¿Es la opinión del Gobierno la que expresa Su Señoría?

El señor DE LA FUENTE.—Es mi opinión personal, Honorable Diputado.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor DE LA FUENTE.—¿Acaso durante el Gobierno de González Videla no se hicieron viajes a la Argentina? ¿Acaso no se dieron contratos de obras públicas en nuestro país a personeros argentinos y se les permitía que vinieran a controlar nuestras obras?

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor DE LA FUENTE.—Así podría decir muchas cosas más sobre esto.

Se ha explotado demasiado el problema de la intromisión "peronista" en Chile. Ya la opinión pública sabe que esto es un "volador de luces" y que se está perdiendo el tiempo. La opinión pública sabe cuántos miles de pesos se han gastado en la investigación y cuántos se pierden en las sesiones especiales de esta Cámara, como si este país estuviera rebotante de dinero!

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor DE LA FUENTE.—No son los radicales los llamados a dárseles de "Catones" en esta Corporación, ni mucho menos...

El señor MORALES ADRIASOLA.—Señor Presidente, el Honorable señor De la Fuente ha ofendido a mi Partido. Lo hace, porque fue expulsado por nosotros.

El señor DE LA FUENTE.—La opinión pública ya los conoce...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor SCHAULSOHN.—Es la amargura de Su Señoría por haber sido expulsado del Partido.

El señor DE LA FUENTE.—Señor Presidente, por que confiamos, en la austeridad y patriotismo del Presidente de la República, los Diputados agrariolaboristas votaremos favorablemente el permiso solicitado.

El Honorable colega señor De la Prensa me ha pedido una interrupción, la que se la concedo con mucho agrado.

El señor MORALES ADRIASOLA.—No tiene autoridad moral el Honorable señor De la Fuente para decir lo que ha dicho, porque fue expulsado del Partido Radical.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Honorable señor Morales Adriasola, la Mesa se va a ver obligada a censurar a Su Señoría.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Honorable señor Morales Adriasola, censura a Su Señoría.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor DE LA FUENTE.—Soy católico y me honro en serlo.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor DE LA FUENTE.—¿De dónde salió el "Catón"?

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Ruego a los señores Diputados se sirvan guardar silencio.

Honorable señor De la Fuente, llamo al orden a Su Señoría.

Puede usar de la palabra el Honorable señor De la Prensa.

El señor MORALES ADRIASOLA.—Nos rogó que lo recibiéramos en nuestro partido y hemos rechazado su solicitud.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor SCHAULSOHN.—Lo emplazo a que diga si es falso que fue expulsado del partido.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor DE LA FUENTE.—Lo emplazo a que me pruebe eso.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor DE LA FUENTE.—Le pido al Honorable señor Schaulsohn que lo pruebe, porque lo considero un caballero...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor JUSTINIANO.—Peleen en los pasillos...

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Honorable señor Justiniano, llamo al orden a Su Señoría.

El señor DE LA PRESA.—Señor Presidente, yo quiero recalcar un dato que nos proporcionó el Honorable Diputado

Informante, y que demuestra que los parlamentarios del Partido Agrario Laborista mantienen la tradición democrática del Parlamento, cuando se trata de darle permiso al Presidente de la República para ausentarse del país, permiso al que tiene derecho de acuerdo con la Constitución. Por esta razón, el Parlamento chileno, según los antecedentes que nos ha proporcionado el Honorable Diputado Informante, siempre ha concedido estos permisos.

Los Presidente de la República, don Juan Antonio Ríos y don Gabriel González Videla, recibieron permiso, en todas las ocasiones en que lo solicitaron, por la unanimidad de los votos de los Diputados presentes, con la sola excepción de dos Diputados presentes que no eran agrariolaboristas: los Honorables Diputados señores Martones y Castro.

Quiero recordar que en el Parlamento pasado existían catorce Diputados Agrariolaboristas, que eran Oposición, y Oposición violenta, pero que respetaron esta limpia tradición del Parlamento de Chile. Tradición que lastimosamente, creo yo, está rompiendo el Partido Radical, no obstante que, y como lo dijo el Honorable señor Puentes, tiene en sus principios doctrinarios la palabra "tolerancia" ¡Ojalá que esa tolerancia se tradujera en una verdadera realidad!

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Puede continuar el Honorable señor De la Fuente.

El señor DE LA FUENTE.—He terminado, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Quedan tres minutos al Comité Agrario Laborista.

El señor SCHAULSOHN.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—El turno siguiente corresponde al Comité Democrático del Pueblo.

El señor MARTONES.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor SCHAULSOHN.—¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor MARTONES.—Con mucho gusto.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Con la venia del Honorable señor Martones, tiene la palabra Su Señoría.

El señor SCHAULSOHN.—Señor Presidente, frente al planteamiento que hiciera el Honorable colega señor Raúl Morales Adriasola sobre el proyecto de acuerdo encaminado a conceder permiso constitucional a Su Excelencia el Presidente de la República para que asista a una reunión internacional, algunos señores Diputados han querido llevar el debate a un terreno totalmente distinto en el cual se encontraba situado el problema. En efecto, el Honorable señor Puentes, que se ha caracterizado durante todo este período del Congreso Nacional por ser más gobiernista que los propios Diputados de Gobierno, quiso encontrar contradicciones entre las palabras del Honorable señor Morales Adriasola y la doctrina del Partido Radical.

El señor PUENTES (don Juan Eduardo).—¿Por qué cree esto Su Señoría?

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Ruego a Su Señoría se sirva guardar silencio.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor SCHAULSOHN.—El Honorable señor Puentes confunde la tolerancia con una actitud de indefinición y con una actitud de deslealtad para con los principios y posiciones partidarias. Su Señoría cree que es tolerancia ser Diputado liberal, estar con su Partido en la Oposición defendiendo el imperio de la democracia y de las libertades públicas y, al mismo tiempo, sostener una defensa desembozada de las posiciones del Go-

bierno contrarios a estas últimas. Lo vimos con motivo la discusión del proyecto de ley sobre estado de sitio, en que su Partido combatía tenazmente en las trincheras de la libertad, impidiendo que pudiera restarse autoridad al pronunciamiento que sobre esta materia tuviera el Congreso Nacional, y que puriera por consecuencia, alterarse la normalidad institucional de Chile. Pues bien, mientras los Diputados agrariolaboristas no asistían a la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, Su Señoría era quien concurría a plantear problemas de procedimiento que ni siquiera el Gobierno se atrevía a sostener para impedir que el Honorable Congreso emitiera un pronunciamiento libre. ¿Es esto la tolerancia? Esta no es la tolerancia del Honorable señor Morales Adriasola ni la del Partido Radical. La tolerancia no tiene por qué ser un término incompatible con la dignidad, con la decencia, con la actitud permanente y en consecuencia con los principios que se sustentan.

El Honorable señor Puentes, rebatiendo otro argumento del Honorable señor Raúl Morales Adriasola, incursionó en la Constitución Política.

El señor JUSTINIANO.—El argumento fue "como la mona".

El señor SCHAULSOHN.—No entiendo a Su Señoría. ¿Cómo dijo?

El señor JUSTINIANO.—Que ese argumento estuvo "como la mona".

El señor MORALES ADRIASOLA.—Su Señoría todavía no sabe hablar.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Honorable señor Morales Adriasola, ruego a Su Señoría se sirva guardar silencio.

Honorable señor Justiniano, llamo al orden a Su Señoría.

El señor SCHAULSOHN.—La Constitución Política del Estado, tratándose del Presidente de la República, ...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor CARMONA (Vicepresidente).—¡Honorable señor Morales Adriasola, llamo al orden a Su Señoría!.

El señor SCHAULSOHN.—...concede una facultad discrecional al Parlamento para otorgar o no el permiso para que Su Excelencia el Presidente de la República salga del territorio nacional. Nos corresponde a todos y a cada uno de los Diputados en particular, y en su oportunidad a los señores Senadores, calificar si este permiso debe o no debe ser otorgado. Pretender argumentar como lo hizo el Honorable señor Puentes, en su afán de mostrar cordialidad y adhesión más allá de los límites tolerados para con el Gobierno, y sostener que las relaciones exteriores las dirige libremente el Presidente de la República como fundamento de su conclusión que niega nuestra facultad, en orden a decir que sí o que no a la salida del Presidente de la República del territorio nacional, es entrar en un terreno totalmente inadmisibles y que revela una falta de conocimiento de sus propias prerrogativas. La Constitución. . .

El señor PUENTES (don Juan Eduardo).—Leí la Constitución.

El señor SCHAULSOHN.—Si fuera tan sencillo interpretar la Constitución como leer una disposición aislada, el Honorable señor Puentes sería el mejor intérprete de nuestra Carta Fundamental.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor SCHAULSOHN.—Pero no se trata de eso, señor Presidente. No basta saber leer y escribir para conocer las facultades que tiene el Parlamento.

La Constitución Política del Estado establece que es facultad privativa del Congreso Nacional autorizar o no la salida del Presidente de la República del territorio nacional.

A diferencia del problema relacionado con la salida de los Ministros al extranjero, en que es necesario que haya o pueda haber el evento de una acusación constitucional para que se les pueda denegar la autorización; en el caso del Presiden-

te de la República, no es necesario ninguna clase de consideraciones de esta especie, para que el Parlamento pueda dar o no dar el permiso para salir del territorio nacional. Y esto nada tiene que ver con las relaciones exteriores. El pronunciamiento es acerca del permiso para salir o no del país.

Señor Presidente, me quiero referir en forma especial, a lo expresado por el Honorable señor De la Fuente. Ha querido, el Honorable colega, en contra de la opinión del país, entrar a rebatir las apreciaciones hechas por el Honorable señor Morales Adriasola en relación con el proceso público sobre la penetración del peronismo. Y para ello no ha encontrado nada más apropiado ni nada más adecuado que endirgar sus dardos en contra del propio Congreso Nacional, haciéndolo aparecer como que hubiere estado perdiendo el tiempo durante más de un año, como que hubiere estado en medio de una mascarada politiquera. Como si el Parlamento, al cual pertenece el Honorable señor De la Fuente, hubiera estado haciendo sonar a rebato las campanas del escándalo con fines ocultos y sin fundamentos serios.

Creo que en este debate y frente a los que conoce el país resulta majadero insistir en la fuerza y extraordinaria gravedad de que están revestidos los acontecimientos investigados. La opinión pública, sin duda, que ya señala con su dedo acusador, a todos aquellos que, directa o indirectamente, en una forma o en otra, han tenido participación en hechos tan deplorables que han podido afectar nuestra dignidad nacional. Se ha comprometido nuestra tradición democrática y por eso se han señalado para siempre en forma estigmatizadora a todos lo que han tenido intervención en hechos tan vergonzantes y vergonzosos como los referidos.

No es posible, señor Presidente, que, frente al permiso constitucional para que viaje al extranjero S. E. el Presidente de la República, se pretenda desconocer a

un señor Diputado el derecho inalienable a señalar su actitud.

El Honorable señor Morales Adriasola ha dicho que por la investigación sobre penetración foránea, se está requiriendo, para información del país, permanentes declaraciones públicas de S. E. el Presidente de la República frente a intervenciones que se le atribuyen en documentos invocados por la investigación, tales como la carta de su ex Embajador en Argentina y la del ex Embajador de Argentina en Chile. ¿Cómo podría S. E. informar y hacer las declaraciones correspondientes con oportunidad si está ausente?

Ese es el planteamiento del Honorable señor Morales Adriasola y no la intención que parece haber pretendido desprender el Honorable señor Valdés Larraín cuando dijo en su informe que no hay temor de que el Presidente de la República no regrese al país si se le autoriza para que salga al extranjero. Nadie ha avanzado temerariamente duda alguna, al contrario.

He entendido que la argumentación del Honorable señor Morales no tiene ese fundamento, sino que, mientras se está ventilando en el Congreso Nacional ese proceso relacionado con la penetración extranjera en el país, en que el Presidente de la Comisión Investigadora dice que, a su juicio, sería aun posible una acusación constitucional contra el Presidente de la República, cree necesaria la presencia del Jefe del Estado en el territorio nacional para que, con oportunidad, pueda informar públicamente en relación con los antecedentes que surgen en el curso del debate que aun no ha terminado.

El Diputado que habla, siempre ha participado en debates cómo éste, sobre permisos constitucionales en la Honorable Cámara, ha tenido una actitud armónica: los problemas internacionales no pueden enfocarse con un criterio político partidista, ni pueden ser rebajados, por su trascendencia, a problemas de Gobierno

u Oposición. Por eso, mientras su Partido fue de Gobierno y ahora que sido y es de Oposición, tiene la misma conducta. Pero cuando un señor Diputado, varios, o muchos de ellos ejercitan un legítimo derecho o, más que ello, de acuerdo con su conciencia cumplen con un deber como les parece justo y razonable, ni aún a pretexto de congraciarse con el Presidente de la República, ni a pretexto de aparecer como amigo del Gobierno o de buscar las sonrisas de los Ministros que están presentes en la Sala, tienen derecho los señores Diputados a suponer a otro colega intenciones torcidas. El Partido Agrario Laborista no puede descargar sus culpas políticas, sobre el Partido Radical, como lo pretende el Honorable señor De la Fuente, el cual lejos de encontrarse en el banquillo de los acusados, como ocurre con el Agrario Laborista, se halla en el papel de acusador. Los radicales originaron la investigación salvaguardadora del prestigio de Chile y han encontrado a través de las conclusiones del informe de la Comisión Investigadora una clara respuesta, que pone de manifiesto el patriotismo, la elevación de miras, el cariño por nuestra Patria que inspiró al Partido Radical en su conducta. En realidad, no han podido tener un respaldo más firme sus denuncias, ni un espaldarazo más brillante la devolución de ese plan tenebroso contra la independencia de Chile que, en acusador informe, ha emitido la Comisión Investigadora.

Desde hace varios años, fueron los Diputados radicales quienes lanzaron la primera clarinada de alarma acerca de la infiltración foránea en nuestro país. Fue el Partido Radical el que propició la creación de una Comisión Investigadora a través de un proyecto de acuerdo. Son los parlamentarios radicales los que han mantenido alerta la opinión pública frente a este problema y, ahora, una vez culminada la primera parte de la investigación, cuando se ha emitido el informe ya el país sabe que hubo espíritu público en esos afanes.

Los comentarios editorializados de los diarios más serios del país así lo demuestran. El diario "El Mercurio", por ejemplo, en su editorial de hoy, ha señalado un gesto de menosprecio para quienes han tenido una actitud inconciliable con la rectitud y la independencia nacionales y ha pedido una sanción para los responsables.

No es posible, señor Presidente, que el Honorable señor De la Fuente injurie al Partido Radical, que ha sido limpio, honesto y digno en la Oposición, como además, fue fecundo en el gobierno; a este Partido que en las últimas elecciones generales de abril ha resurgido de nuevo, debido a la justicia del pueblo, convertido en la primera fuerza política del país. Ese Honorable Diputado ha buscado el amparo protector de nuestra colectividad para hacerse reelegir por una provincia sureña, por cierto que sin conseguirlo. Respecto de un Partido como el nuestro, que tiene una ejecutoria centenaria, y en momentos en que se haya sentado en el banquillo de los acusados nada menos que el Presidente de la colectividad del Honorable señor de la Fuente, no puede expresarse en la forma despectiva en que lo ha hecho. El Partido Radical ha cumplido y cumplirá con su deber de vivir dignamente, honestamente, sin tener que avergonzarse jamás como golpistas o aventurero político.

Tengan la más grande seguridad los Honorables colegas y el país, dada la ejecutoria del radicalismo y por lo que representa en la vida ciudadana, por su patriotismo, por la fe que tiene en el porvenir de Chile que lo encontrarán siempre dignamente de pie, partiéticamente, expresando su opinión, sin buscar el halago del poder, sin calcular las consecuencias de sus actitudes sino manteniendo, con la limpieza que caracterizan sus actos, la conveniencia pública y nada más.

Así como respetamos a las demás colectividades políticas y los derechos de todos los señores Diputados, también reclamamos el mismo respeto y las mismas consideraciones. Por eso nos incorpora-

mos virilmente cuando se pretende zaherir a nuestro Partido. Ningún Partido puede exhibir una ejecutoria, una autoridad moral de una realización fecunda que opaque la del Partido Radical y sus hombres, a través de su larga y patriótica existencia.

Nada más, y muchas gracias.

—*Aplausos en tribunas y galerías.*

El señor CARMONA (Vicepresidente)

—Advierto a Tribunas y Galerías que les está prohibido hacer manifestaciones.

Puede continuar el Honorable señor Martones.

El señor PUENTES (don Juan Eduardo).—¿Me permite una interrupción Honorable Diputado?

El señor MARTONES.—Con mucho gusto.

El señor CARMONA (Vicepresidente)

—Con la venia del Honorable señor Martones, puede usar de la palabra Su Señoría.

El señor PUENTES (don Juan Eduardo).—El Honorable señor Schaulsohn en su intervención, me ha formulado uno o varios cargos más bien directos por el hecho de que durante la votación del proyecto de Estado de Sitio formulara algunas indicaciones sobre el procedimiento que debía adoptarse en su discusión. Con este antecedente se ha creído autorizado para sostener que soy un desembozado gobiernista.

Para Su Señoría, la actitud de los parlamentarios tiene solamente un fin: o estar apoyando a un gobierno o estar en contra de él. No concibe el Honorable señor Schaulsohn que un Diputado, por insignificante que sea, por ignorante que parezca en materia constitucional, como Su Señoría me ha tildado, no concibe, digo, que un Diputado modesto, de provincia, pueda tener siquiera la audacia — porque para el Honorable Diputado es una verdadera audacia— de plantear un problema de orden reglamentario y constitucional, como lo hizo el Diputado que habla cuando se trató el proyecto sobre

Estado de Sitio. Pero advierto, a la Honorable Cámara, y sin faltar a la modestia, que, precisamente, porque no se aceptó la tesis que sostuve, porque no se aceptó la radicación del conocimiento del asunto en aquella rama del Congreso a la cual el Presidente de la República había mandado el Mensaje o había dado a conocer el Decreto; por eso, hubo de nombrarse una Comisión Mixta de Senadores y de Diputados, en la cual participó también el Honorable señor Schaulsohn. En ella se fue de ficción en ficción, tergiversando la letra de la Constitución hasta llegar a un procedimiento artificial y engañoso que dio como resultado, el que tenía que dar, precisamente, cuando se trató el estado de sitio.

Sostengo que mi actitud, en esa oportunidad, no obedeció a un propósito de colaboración embozada o desembozada, sino sólo al deseo de aclarar definitivamente y permanentemente cuál era la rama a que le correspondía conocer primero del Estado Sitio. Esa fue mi intención, y no acepto que el Honorable señor Schaulsohn califique mi actitud, de abierta colaboración con el Gobierno. Tengo bastante independencia, aunque soy modesto y sólo vivo de lo que gano en mi profesión y de lo que recibo por concepto de sueldo. No me arrastraré a ese terreno el Honorable señor Schaulsohn, porque en cualquiera época de mi vida he tenido lo suficiente para subsistir sin ayuda de nadie.

El señor CARMONA (Vicepresidente)

—¿Me permite, Honorable Diputado? Ha solicitado una interrupción el Honorable señor De la Fuente.

Con la venia del Honorable señor Martones, tiene la palabra Su Señoría.

El señor DE LA FUENTE.—Señor Presidente, a los Honorables Diputados radicales parece que no se les puede rebatir, porque siempre creen tener la verdad y ser permanentemente dueños de la razón; pero no es así.

Ya desmentí, en una ocasión, en esta Honorable Cámara, y afirmé que no ha-

bía solicitado jamás mi admisión al Partido Radical, ni en éste ni a ningún otro Partido. Le pido al Honorable señor Schaulsohn que me pruebe si alguna vez, a algún personero del Partido Radical, le he pedido siquiera el patrocinio para mi ingreso a esa colectividad política.

El señor MORALES ADRIASOLA.—
¡Nadie lo habría patrocinado!

El señor DE LA FUENTE.—Mi actitud, como parlamentario por la provincia de Colchagua, está bien demostrada aquí, en esta Honorable Cámara. Siempre he sido, un defensor de las clases asalariadas de mi provincia. Nunca he emitido mi voto, ni alzado mi mano para traicionar al pueblo que me eligió, a la gente más modesta de mi provincia, la que me volverá a elegir, pese a los “buenos” deseos de mis Honorables colegas. Estoy convencido de mi limpia actitud, que es el único capital que puedo exhibir en esta Honorable Cámara; por tal motivo tengo mi frente bien depejada...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor DE LA FUENTE.—Mi actitud no ha sido la de traicionar a nadie. No se que puede acusar de haber firmado un Pacto Militar con Estados Unidos, ni de haber intervenido en la aprobación de la Ley de Defensa Permanente de la Democracia...

El señor MIRANDA RAMIREZ.—¡Y qué ha hecho su Partido!

El señor DE LA FUENTE.—...No se me puede acusar de nada que pueda ser doloso, en esta Honorable Cámara, ni tampoco de haber sido el autor del primer campo de concentración en Pisagua y ni de haber traicionado nunca le pueblo.

Nada más y muchas gracias, Honorable colega.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Puede continuar el Honorable señor Martones.

El señor MARTONES.—Señor Presidente, el resto del tiempo lo usará el Honorable señor Mallet.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Con la venia del Honorable señor Martones, tiene la palabra Su Señoría.

El señor MALLET.—Señor Presidente, la discusión del proyecto de acuerdo que conoce la Honorable Cámara, tiene, para nosotros, enorme trascendencia, después de haber conocido los antecedentes que nos dieron el Honorable Diputado Informante y el señor Ministro de Relaciones Exteriores.

En primer término, nos llama la atención que se convoque a una reunión, que tiene un carácter meramente ceremonial y es auspiciado por el Presidente de los Estados Unidos, con el solo objeto de tomar un acuerdo amistoso y cambiar ideas futuras sobre problemas de mayor trascendencia.

Nos parece, señor Presidente, que las reuniones de Estados americanos deben tener por objeto la defensa y estudio de las condiciones económicas generales en que se debaten actualmente los países latinoamericanos; problemas como la fijación artificial del precio del cobre, declarado artículo bélico; otras que afectan a los Estados productores de café, que han visto, en más de una oportunidad, reducida y limitada su propia capacidad económica, como consecuencia de la aplicación de precios rebajados por Estados Unidos; el de la explotación del estaño, en que se debate actualmente la República de Bolivia. En general, el problema de la explotación que se hace, en forma perjudicial para estas pequeñas naciones americanas, de sus industrias extractivas fundamentales, que importan y configuran la economía de las mismas. Todos éstos, nos parece deberían ser los aspectos de carácter político a discutirse por los Estados americanos, si se quiere, en verdad, como decía el Honorable Diputado Informante, colocarlos a todos en un plano de igualdad.

En cambio, se convocado a esta Conferencia para suscribir una Declaración de carácter teórico, ampulosa, vaga y des-

mentida por la calidad misma de los asistentes a ella. Se habla, en esta Declaración, de democracia y las últimas palabras del Honorable Diputado Informante expresaban también la esperanza de que esta reunión sirva para solidificar y acentuar la democracia en el continente. En nombre de la democracia, los Estados americanos son convocados a esta reunión. ¡Se va a ensalzar la democracia! ¡Se va a tener una fiesta de democracia, invocándose el nombre de Bolívar! Pero, ¿quiénes concurrirán a esta reunión? Asistirán a ella, señor Presidente, los dictadores de América, los mismos que tienen suprimida la libertad en el continente. Esto nos parece una mascarada inútil que no producirá otro efecto que desprestigiar, precisamente, la democracia.

Somos contrarios a la concurrencia de Su Excelencia el Presidente de la República a esta reunión, por estas razones, que nos parecen fundamentales. Estimamos, señor Presidente, que la época convulsionada y difícil que viven los países de América, no es propicia para reuniones en que lo más importante es el programa de festejos, según lo manifestaba hace algunos instantes el señor Ministro de Relaciones Exteriores. Creemos que en torno de una mesa de estudio, francamente, y dentro de un plano de igualdad entre todos los países, deben discutirse y estudiarse los problemas económicos y sociales que convulsionan a los Estados latinoamericanos.

Hay otro aspecto que ligeramente quiero señalar. En Estados Unidos, Honorable Cámara, precisamente en agosto próximo, se elegirá un nuevo Presidente de la República, y, para esa ocasión, los partidos Democrático Republicano postularán con uno de sus hombres.

Una justa democrática señalará a América y el mundo quién ocupará la Presidencia de esa potencia del Norte. Es indudable un hecho conocido que los demócratas de Estados Unidos han tenido una política más conveniente para los intereses que ha caracterizado las relaciones de esa

nación con los países latinoamericanos. Ahí está la política de Buena Vecindad que iniciara el Presidente Roosevelt. Por el contrario, los representantes del Partido Republicano se han caracterizado siempre por una actitud egoísta, individualista, precisamente entregada a los intereses particulares del capitalismo norteamericano, que ellos representan, también, en la política interna de los Estados Unidos.

Pues bien, en vísperas de esta elección presidencial, cuando la candidatura republicana del señor Eisenhower requiere un mayor estímulo y una más intensa propaganda, se invita a los Estados americanos a concurrir a una ceremonia a la cual los Presidentes americanos van a ir a firmar una Declaración. Esto no es, señor Presidente, sino un medio de propaganda republicana, como cualquier otro, en favor de la candidatura presidencial del señor Eisenhower.

Y cuando ocurre, señor Presidente, que el Primer Mandatario de Estados Unidos enferma y debe ser sometido a una operación quirúrgica, ya no importa que la conmemoración del centésimo trigésimo aniversario del Congreso de Bolívar no coincida con la fecha de la celebración de la Conferencia de Panamá. Ya no interesa que una de las fechas sea el 25 de junio: eso no importa. Lo que interesa es que se restablezca la salud del Presidente Eisenhower. Se cambian las fechas; se olvida una que es histórica y que precisamente se desea recordar, y se programa la ceremonia para un día en que el Presidente Eisenhower pueda concurrir.

O sea, la concurrencia del Presidente de Chile a esta ceremonia no contribuirá, en el fondo, sino a formar "el coro" que quiere escuchar el Partido Republicano de Estados Unidos, entonado por todos los pequeños Estados americanos que, desean-do desprenderse del tutelaje económico de ese país, sin embargo, por una actitud de esta naturaleza, renuncian adoptar una actitud de altiva independencia, como la que todos esperábamos.

Señor Presidente, más adelante mi Honorable colega, señor Sergio Salinas, precisará el pensamiento de mi partido frente al viaje a Panamá de Su Excelencia el Presidente de la República.

Pero yo he deseado hacer presente a la Honorable Cámara estas ligeras reflexiones, porque me parece inconcebible que se venga aquí a solicitar un permiso para asistir a una conferencia que no tiene otro objeto que la simple firma protocolar, en una ceremonia continental, de un acta previamente preparada.

Nada más y muchas gracias, Honorable colega.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Quedan cuatro minutos al Comité Democrático del Pueblo.

El señor MARTONES.—Renunciamos, señor Presidente.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—El turno siguiente corresponde al Comité Acción Renovadora de Chile.

El señor MELENDEZ.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor MELENDEZ.—Señor Presidente, ya la Honorable Cámara se ha formado juicio sobre la materia en discusión.

Pero, creo que me asiste el derecho y me corresponde el privilegio de levantar mi voz en este hemisiciclo para expresar, no solamente como parlamentario, sino como bolivariano...

El señor MIRANDA RAMIREZ.—No se le nota, Honorable colega.

El señor MELENDEZ.—... mis deseos de que se realicen estas visitas de confraternidad entre los pueblos, porque así como los hombres a veces se odian porque no se conocen, también los pueblos, a menudo, se odian porque se desconocen. Es necesario, pues, propender, por todos los medios posibles a que nuestros gobernantes, genuinos representantes de nuestros países, se conozcan, en mejor forma. Y esto puede

conseguirse en torno a la mesa redonda de esta reunión que el Honorable señor Mallet ha titulado de simple "ceremonia protocolar..."

El señor MALLET.—¿He dicho lo que expresó el señor Ministro!

El señor MELENDEZ... Y alrededor de una mesa, indudablemente, se puede convivir muchísimo mejor e intensificar los lazos de confraternidad.

El señor MALLET.—¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor MELENDEZ.—Con el mayor gusto, Honorable Diputado.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Con la venia del Honorable señor Meléndez, tiene la palabra Su Señoría.

El señor MALLET.—Señor Presidente, solamente he repetido las palabras del señor Ministro de Relaciones Exteriores, quien, en efecto, ha expresado que la próxima Conferencia carece de temario, pues se trata, simplemente, de una ceremonia, en el curso de la cual se firmará un acta, previamente aceptada por los diversos países. No ponga en mi boca, Honorable colega, palabras pronunciadas por el señor Ministro de Relaciones Exteriores. Seguramente Su Señoría ha llegado atrasado a esta sesión, pues, de lo contrario, habría escuchado estas expresiones al propio señor Ministro.

El señor MELENDEZ.—Si el alcance que deseaba hacer...

El señor SAINTE-MARIE.—(Ministro de Relaciones Exteriores).—¿Me permite una interrupción, Honorable Diputado?

El señor MELENDEZ.—Con todo agrado, señor Ministro.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Con la venia del Honorable señor Meléndez, tiene la palabra el señor Ministro.

El señor SAINTE-MARIE (Ministro de Relaciones Exteriores).—Señor Presidente, es efectivo lo que ha manifestado el Honorable señor Mallet, pero esto no impide que, después de ese acto, los Presidentes participen en conversaciones relativas a problemas que les son comunes. Y esto no puede ser materia de un temario previo.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Puede continuar el Honorable señor Meléndez.

El señor MELENDEZ.—Quería decir...

El señor MALLET.—¡Las palabras del señor Ministro son contradictorias con lo que nos expresa el Honorable Diputado informante!

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor CARMONA (Vi cepresidente). ¡Honorable señor Bustamante, llamo al orden a Su Señoría!

El señor MELENDEZ.—Deseaba manifestar, señor Presidente, que la Declaración que nos ha dado a conocer esta noche el señor Ministro de Relaciones Exteriores, contiene conceptos esencialmente democráticos, y que no se le hizo ninguna observación. Por el contrario, parece que se recibió con beneplácito por todos los sectores de la Honorable Cámara. Ese documento es lo único que se aprobará en esa Conferencia de confraternidad. Y, por otra parte, estoy seguro de que ni el Gobierno de Chile ni el de ninguno de los demás países asistentes, aceptarán que se traten en la Conferencia puntos que, en lugar de unirlos, puedan dividirlos. Otras materias se dejarán para reuniones posteriores, sin perjuicio de que, extraoficialmente, las traten los propios Mandatarios, alrededor de esa mesa de confraternidad que habrá en Panamá.

Quiero expresar, además, que en la sesión 25ª, del 9 de mayo del presente año, dije algunas palabras en relación con este suceso. Manifesté en aquella oportunidad:

“He querido alzar la voz en esta oportunidad, para referirme a la invitación del Gobierno panameño a todos los gobernantes de América, para reunirse en Ciudad Panamá el próximo 22 de junio, aniversario del histórico Congreso que convocó Bolívar, profeta y visionario de nuestra hermandad. Al expresar mi satisfacción ante tal invitación, como Diputado por Santiago y antiguo luchador por este ideal se que interpreto a la ciudadanía entera, amante de estos principios que nos hermanan. Y como Primer Vicepresidente de la Sociedad Bolivariana de Chile y en homenaje a mis compañeros que labo-

ran desde hace largos años en esa institución por tales anhelos, daré lectura a una declaración de esta entidad idealista sobre la futura reunión de Presidentes americanos en Panamá, que será seguramente un nuevo tramo en la fraternidad de nuestras Patrias”.

Dicha declaración, en sus conclusiones, dice:

“Expresar su alborozo por esta cita histórica de la hermandad, que honra al gobierno y pueblo panameños, dignos de la gratitud del Continente, y

Renovar su fe en el evangelio de Bolívar, única esperanza de los pueblos de América en su búsqueda de la felicidad que merecen, al amparo de la paz, de la justicia, del progreso y de la libertad, y al servicio de los principios de la civilización de Occidente, que defiende el patrimonio de independencia y dignidad que nos legaron los próceres en la gesta emancipadora”.

Estas fueron las palabras que pronuncié en la sesión del 9 de mayo del presente año, señor Presidente.

Finalmente, deseo manifestar que los Diputados del Comité Acción Renovadora, apoyarán y votarán favorablemente la petición que se ha formulado esta noche por Su Excelencia el Presidente de la República, elegido constitucional y democráticamente, para concurrir a esta reunión en Panamá.

Nada más.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).—Quedan 24 minutos al Comité Acción Renovadora de Chile.

El señor MELENDEZ.—Renunciamos a ellos.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).—El turno siguiente corresponde al Comité Radical Doctrinario.

El señor FUENTEALBA.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor FUENTEALBA.—Señor Pre-

sidente, el debate que se desarrolla en torno a la petición de permiso constitucional del Presidente de la República para ausentarse del territorio nacional, indudablemente ha adquirido caracteres especiales, debido a las observaciones mismas de los señores parlamentarios que han expresado su opinión como integrantes de los diversos partidos aquí representados.

El incidente que hace algunos instantes se promovió, nos ha permitido escuchar la palabra del Honorable señor Schaulsohn señalando un principio que me parece que puedo invocar al hacer uso de la palabra.

Ha dicho este Honorable colega que en el Congreso de Chile cada parlamentario, cualquiera que sea su condición personal, cualquiera que sea la condición política o credo que represente, por ministerio de la Constitución y del respeto que se deben los parlamentarios entre sí, puede expresar su opinión libremente; puede manifestar lo que él siente en torno de los problemas del país, ya sean internos o externos.

Amparándome, señor Presidente, en esta declaración del Honorable señor Schaulsohn, manifiesto que el Comité Radical doctrinario aprobará esta solicitud de permiso constitucional al Presidente de la República, porque estima que, en este caso, no es la persona del Presidente de la República, no es el señor Carlos Ibáñez del Campo, el que se ausenta del país en un viaje particular, sino que es la Nación chilena toda, representada en este caso en la persona de uno de sus ciudadanos, la que se hará presente también ante todas las naciones americanas en esta reunión. Aunque se ha dicho en esta sesión que la reunión internacional en Panamá parece no tener otras finalidades específicas que las de firmar un acta de Declaración de Principios y desarrollar un programa de festejos, es indudable que —apartando el significativo mordaz que tiene la frase— no puede dejarse de reconocer que es imposible que se reúnan los Presidentes de las naciones americanas única y exclusivamente para ese objeto; porque aunque así fuese, el lenguaje característico del

ser permite a los hombres comunicarse sus impresiones. De tal modo que, incluso en la ceremonia de los banquetes habrá oportunidad para que los Jefes de Estado cambiaran opiniones respecto de los problemas de sus respectivos países.

De ahí, señor Presidente, que se deba colegir que aunque no aparezca en la versión de la prensa y en las informaciones que nos ha dado el propio señor Ministro de Relaciones Exteriores, los Presidentes de las Repúblicas americanas habrán de cambiar opiniones en torno a diversos problemas comunes.

Pero también, señor Presidente, se ha hecho presente en esta oportunidad por algunos señores parlamentarios, dando a conocer el pensamiento de sus respectivos Partidos, que no sería conveniente que el señor Presidente de la República se alejase del territorio nacional, porque a raíz de los problemas que debate el Parlamento chileno en torno a la penetración en nuestro país de la doctrina del régimen político que imperó hasta el año pasado en Argentina, podría aparecer Su Excelencia el Presidente implicado en tales asuntos.

En mi fuero interno tengo la convicción de que Su Excelencia el Presidente de la República no está ajeno a esta infiltración peronista, y de eso también tendrá que responder Su Excelencia el Presidente de la República ante el Parlamento chileno, si así se determinare en conformidad con las disposiciones de la Constitución Política del Estado. Pero, no será obstáculo para que estos preceptos constitucionales se cumplan, el hecho que el Presidente de la República esté ausente algunos días del país, porque de acuerdo con nuestra Carta Fundamental, tiene que quedar un ciudadano que, con el título de Vicepresidente de la República, lo represente. Es lógico suponer entonces, señor Presidente y Honorable Cámara, que el Vicepresidente de la República tendrá que ser el continuador de la política del Excmo señor Carlos Ibáñez del Campo, y tendrá que hacerse solidariamente responsable de las actuaciones que pueda haber tenido Su Excelencia el

Presidente de la República en los asuntos que el Parlamento debate.

De ahí que estime que no hay peligro de discontinuidad en las responsabilidades que puedan caer a Su Excelencia el Presidente de la República en los problemas que aquí se señalan.

El señor GALLEGUILLOS CLETT.— ¡Su Señoría no toma en cuenta la penetración yanqui...!

El señor FUENTEALBA.— Señor Presidente, el Honorable señor Galleguillos, don Víctor, me hace una observación...

El señor GALLEGUILLOS CLETT.— ¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor FUENTEALBA.— Con todo gusto, Honorable Diputado.

El señor CARMONA (Vicepresidente). Con la venia del Honorable señor Fuentealba, tiene la palabra Su Señoría.

El señor GALLEGUILLOS CLETT.— Deseo manifestar que he escuchado con mucha atención la intervención de mi Honorable colega, y la verdad es que él ha reconocido que, en conformidad con los antecedentes que se han dado a conocer, puede haber responsabilidad a Su Excelencia el Presidente de la República don Carlos Ibáñez del Campo, en los intentos de penetración del peronismo en Chile. Reconoce este hecho e incluso lo condena; pero, en cambio, defiende al Excmo. señor Carlos Ibáñez del Campo cuando apoya su viaje a Panamá a la reunión de Presidentes de las Repúblicas americanas, en circunstancias que para nadie es desconocido, el hecho, aunque algunos sectores no quieren reconocerlo públicamente, que también esa reunión forma parte de los métodos de penetración del imperialismo yanqui.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor GALLEGUILLOS CLETT.— Por eso es bastante lamentable que mientras por un lado se está condenando la penetración de una política foránea, por otro lado, se estén dando armas para que se vaya a recoger también una forma de

penetración hacia nuestro país, para perseguir e imponer un sistema de represión y para entregar al imperiaslismo norteamericano algo más de lo poco que nos está quedando en nuestra Patria.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor CARMONA (Vicepresidente).— Puede continuar el Honorable señor Fuentealba.

El señor RIVERA (don Galvarino).— Si se tratara de darle permiso para ir a Rusia, se lo darían "al tiro"...

El señor CARMONA (Vicepresidente). Honorable señor Rivera, ruego a Su Señoría que se sirva guardar silencio.

El señor FUENTEALBA.— Señor Presidente, con respecto a la observación que formula el Honorable señor Víctor Galleguillos en el sentido de que la presencia del Presidente de la República de Chile en la reunión de Panamá pueda significar una facilidad para la penetración del imperialismo norteamericano, yo también tengo una opinión formada en torno a esta materia y la voy a expresar.

Creo, señor Presidente, que se expresa con ligereza el pensamiento cuando únicamente se analiza la situación de la potencia norteamericana en relación con los países latinoamericanos, cuando únicamente se considera a los capitales americanos invertidos en los países latinoamericanos y se olvida que estos países recurren —y Chile ha recurrido y seguirá recurriendo, seguramente—, al capitalismo yanqui para encontrar dónde obtener empréstitos.

De ahí, señor Presidente, que no se puede tener una actitud absolutamente cerrada en torno a esta materia del imperiaslismo norteamericano.

Por otra parte, señor Presidente, como una opinión y como una convicción personal, estimo que, teniendo nosotros el carácter de naciones subdesarrolladas, en parte esto es de responsabilidad única y exclusiva de nosotros mismos. No podemos responsabilizar a la nación norteamer-

ricana de haber adquirido el grado de desarrollo que tiene. Ella se ha manejado en su ámbito interno y ha llegado a ese desarrollo. Nuestro deber, señor Presidente, es preocuparnos de nuestros problemas internos y procurar, con la acción nuestra, desarrollar al máximo, con sacrificios y con energía si es necesario, la explotación de nuestras materias primas y nuestras posibilidades de desarrollo.

Por otra parte, señor Presidente, si estamos en estos instantes quejándonos y lamentándonos de nuestra situación de país poco desarrollado, no son las generaciones presentes las responsables, sino las anteriores. No podríamos nosotros criticar únicamente a la nación norteamericana de ser una potencia imperialista cuando, —y todos los señores parlamentarios lo saben, porque conocen la historia de Chile— han sido chilenos los que en años pasados han permitido, no ya que un imperialismo yanqui, sino que un imperialismo alemán y un imperialismo inglés, se hayan apropiado de la riqueza máxima del país: la riqueza minera. Y esos ciudadanos, también señor Presidente, son tan responsables como las fuerzas imperialistas norteamericanas de nuestra miseria económica.

Por estas consideraciones, estimo que poner obstáculos al viaje de S. E. el Presidente de la República a esta reunión internacional, en la cual Chile no es el dueño de casa que pone las condiciones en que ella se va a desarrollar, es sencillamente un hecho que no se compadece con los intereses del país.

Creo que aunque el Presidente de la República se ausente del país, por diez días, como lo dice el Mensaje respectivo, su responsabilidad queda siempre pendiente. Estimo que nuestro Primer Mandatario sabrá responder, como hombre y como chileno, a todos los cargos que, en un momento dado, pueda formularle el Parlamento.

Por lo tanto, no hay inconvenientes para que el Excmo. señor Ibáñez se ausente del territorio nacional hasta el 29 de julio, pues, como he dicho, no dudo que él podrá hacer frente ante el Parlamento a

los cargos que puedan resultar en su contra y responder a sus obligaciones de Presidente de la República y de chileno.

Por este motivo, reitero que los Diputados miembros del Comité Radical Doctrinario, daremos nuestros votos favorables al permiso constitucional para que S. E. el Presidente de la República pueda ausentarse del territorio nacional.

Nada más, señor Presidente.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— Quedan diecinueve minutos al Comité Radical Doctrinario.

El señor FUENTEALBA.— Señor Presidente, hemos cedido parte de nuestro tiempo al Honorable señor Zúñiga.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— Con la venia del Honorable señor Fuentealba, tiene la palabra el Honorable señor Zúñiga.

El señor FONCEA.— Señor Presidente, ¿por qué no votamos de inmediato este permiso constitucional?

Este debate está resultando más largo que el viaje...

El señor ZUÑIGA.— Señor Presidente, la expresión de nuestra conciencia democrática es una sola esta noche en el recinto de la Honorable Cámara. Ello es enormemente satisfactorio para el Diputado que habla; porque hay algo que está por sobre nosotros mismos y que obra permanentemente en la conciencia de todos los hombres que ocupan las bancas del Parlamento.

Ello es, señor Presidente, nuestro deber de chilenos que no podemos olvidar.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— Ruego a los Honorables Diputados que se sirvan guardar silencio.

El señor ZUÑIGA.— En el camino que hace Chile, en el sendero completamente limpio de nuestra democracia, debe oírse su voz ante las veintiuna naciones americanas que se reúnen en el Congreso de Panamá para celebrar el centésimo trigésimo aniversario de las palabras de quien, desde la cuenca del Orinoco hasta la cima del

Potosí dio a América la expresión de su libertad y de su unidad.

Señor Presidente, he seguido con profundo interés el debate habido con motivo del permiso solicitado a la Cámara por el Presidente de la República. He revisado con atención la historia de estos debates desde el año 1910 hasta la fecha para considerar la forma cómo la Cámara ha tratado estos permisos solicitados por los Presidentes de Chile, cuando han tenido necesidad de ir a representar a nuestra Patria en el extranjero. Con enorme satisfacción voy a referirme solo a algunos de los más recientes, digo satisfacción porque por ejemplo, cuando el 12 de septiembre de 1945, don Juan Antonio Ríos se dirigió a Estados Unidos y a otros países de América, la actitud de esta Honorable Cámara fue la que correspondía...

El señor MORALES ADRIASOLA.—No pertenecía a su Partido, Honorable colega!

El señor ZUÑIGA.—El permiso fue concedido sin debate y por la unanimidad de la Corporación.

El 27 de mayo de 1947 Su Excelencia el Presidente de la República, don Gabriel González Videla, solicitó a la Cámara permiso constitucional para dirigirse a las Repúblicas de Brasil, Argentina y Uruguay.

Pues bien, señor Presidente, ese permiso se trató sin informe de Comisión y se concedió por unanimidad.

Una vez más...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).—Honorable señor Bustamante, ruego a Su Señoría se sirva guardar silencio.

El señor ZUÑIGA.—Una vez más, Honorables colegas y señor Presidente, esta Cámara —repito— en un gesto de elevado patriotismo, que es la característica de todos los chilenos, dio por unanimidad el permiso solicitado, porque tuvo confianza, porque debía tener confianza en que el

Presidente de la República de Chile representaría a nuestra patria como siempre han sabido hacerlo los Presidentes de Chile: con dignidad.

El 15 de marzo de 1950, el Presidente de la República, don Gabriel González Videla, no contaba con la confianza de todo el Parlamento. Para no molestar la atención de mis Honorables colegas, voy a leer solamente una parte del discurso que pronunciara un señor Diputado en aquella oportunidad:

“Parece que los parlamentarios de algunos partidos —expresó el señor Diputado— solamente tuviesen voluntad para otorgar este permiso en razón de que el señor Presidente va a Estados Unidos a reafirmar su posición anticomunista; parece que no les interesara ninguna otra gestión del Primer Mandatario de Chile en su visita al Presidente Truman. Yo, al revés, si no fuese porque tengo la evidencia de que en esta visita se va a reafirmar la política represiva, antipopular y antidemocrática del Presidente de Chile, gustoso daría mi voto a este permiso, porque creo que las entrevistas entre los Mandatarios de los pueblos contribuyen a reforzar los lazos de amistad y comprensión recíproca y, sin duda, tienden a resolver los problemas que les son comunes... pero convencido de que el régimen democrático de gobierno nada debe esperar de esta entrevista, le negaré mi voto”.

El señor BUSTAMANTE.—¿Quién dijo eso, Honorable Diputado?

El señor ZUÑIGA.—Ese Diputado, que el 15 de marzo de 1950, se expresó así cuando se discutió el permiso constitucional a S. E. el Presidente de la República, señor González Videla, fue el señor Humberto Martones Quezada. Pues bien, Honorables colegas, después de una larga discusión, después de extensos discursos, se concedió el permiso que el señor González Videla había pedido, por 84 votos contra 2.

¿Qué quiere decir esto, Honorables Diputados? Que la palpitante democracia

que llevamos en nuestro interior quiere que Chile esté representado permanentemente en todos los congresos en que los países latinoamericanos se reúnen para analizar sus problemas.

El 24 de junio de 1953, cuando S. E. el actual Presidente de la República pidió permiso para viajar a Argentina, ¿qué ocurrió? Que los parlamentarios de Oposición criticaron acerbamente la gestión de su Gobierno; pero, en último término, sin informe de Comisión y, por unanimidad, la Honorable Cámara, compuesta por hombres de corazón pleno de chilenidad, se lo concedió. Y se lo concedió a pesar de que sabía que visitaría un país sojuzgado por el régimen peronista, porque sabía que, por sobre todas las cosas, S. E. el Presidente de la República mantendría enhiesto el estandarte de la democracia.

El 20 de julio de 1955, S. E. el Presidente de la República, don Carlos Ibáñez del Campo solicitó permiso a la Honorable Cámara para dirigirse a Bolivia. Pues bien, esta Honorable Cámara, que cuando está de por medio el sagrado interés de la Patria no se divide en Izquierda, Centro y Derecha, porque todos luchan por la grandeza de Chile, se lo concedió por unanimidad.

Ante la ciudadanía, aparecemos divididos, naturalmente, por nuestras ideologías, pero, en los pasillos del Parlamento todos libramos una lucha permanente por la grandeza de los destinos de Chile. Los Honorables colegas, a quiénes sé hombres de buena fe, con inmenso cariño hacia su tierra, ¿por qué luchan, sino por Chile?

Termino esta noche mis palabras, señor Presidente, expresando mi confianza en que todos los señores Diputados apoyarán el permiso solicitado por S. E. el Presidente de la República, que permitirá ver flamear la bandera de la estrella solitaria junto al emblema patrio de Panamá y de los demás países de latinoamérica, sobre todo de Panamá, país en el cual, hace ciento treinta años, el Libertador Simón Bolívar gritó al mundo su pensamiento de la unidad americana.

Señor Presidente, espero que todos los Honorables colegas, pasando por encima de las pequeñas rencillas naturales en esta clase de debates, darán este permiso constitucional, en la certeza de que el Presidente de la República va a representarnos a Panamá como el primer ciudadano de una República eminentemente democrática.

Nada más, señor Presidente.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Quedan seis minutos al Comité Radical Doctrinario.

El señor FUENTEALBA.—Renunciamos al tiempo que nos queda, señor Presidente.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—El turno siguiente corresponde al Comité Socialista.

El señor SALINAS.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor SALINAS.—Señor Presidente, la Honorable Cámara está conociendo un proyecto de acuerdo por el que se autoriza a Su Excelencia el Presidente de la República para ausentarse del país durante diez días, a fin de que concurra a una Conferencia de Presidentes de Estados americanos que se celebrará próximamente en Panamá.

Es evidente que las observaciones de orden político que se han hecho en torno a la materia en debate reflejan la posición de los diferentes partidos frente a la votación del proyecto de acuerdo que consulta el permiso para que S. E. pueda ausentarse del país.

Sin embargo, nosotros, los socialistas queremos aprovechar esta oportunidad para sintetizar el pensamiento de nuestra colectividad política frente a la conducta que en el orden internacional ha observado el Gobierno de la República.

Queremos referirnos, fundamentalmente, a esta Conferencia cuyo alcance no ha sido debidamente clarificado ni por el señor Diputado Informante ni por el señor Ministro de Relaciones Exteriores y respecto de cuyo significado hay opiniones

contradictorias entre los Honorables colegas que han participado en este debate.

Quiero, señor Presidente, primeramente, traer al recuerdo de esta Corporación un documento que me parece indispensable para comprender en su exacta profundidad los principios bolivarianos. Deseo leer la carta que dirigiera Simón Bolívar al convocar a una reunión de los estados de Colombia, Reino de la Plata, Chile y Guatemala, en Panamá.

Quiero, primeramente, traer al recuerdo de esta Corporación un documento que me parece indispensable dar a conocer, en su parte pertinente, para que se comprenda mejor los principios bolivarianos. Deseo leer a la Honorable Cámara un párrafo de la carta que dirigiera Simón Bolívar a los Gobiernos de Colombia, México, Río de la Plata, Chile y Guatemala, para formar el Congreso de Panamá.

Es interesante dar a conocer a la Cámara parte de este documento, porque también conviene recordar las razones por las cuales la historia ha valorizado este hecho. Digo, señor Presidente, que es interesante dar a conocer parte de este documento porque, a través de él, podemos comprender la trascendencia e importancia de dicho torneo internacional realizado en 1826 y compararlo con la repercusión insignificante que, de acuerdo con las expresiones aquí vertidas, puede tener el que, dentro de algunos días más, se realizará en Panamá.

Señor Presidente, el texto de esta carta dice lo siguiente:

“Grande y buen amigo:

Después de quince años de sacrificios consagrados a la libertad de América, por obtener el sistema de garantías que, en paz y guerra, sea el escudo de nuestro nuevo destino, es tiempo ya de que los intereses y las relaciones que unen entre sí a las repúblicas americanas, antes colonias españolas, tengan una base fundamental que eternice, si es posible, la duración de estos gobiernos.

Entablar aquel sistema y consolidar el

poder de este gran cuerpo político, pertenece al ejercicio de una autoridad sublime, que dirija la política de nuestros gobiernos, cuyo influjo mantenga la uniformidad de sus principios, y cuyo nombre sólo calme nuestras tempestades. Tan respetable autoridad no puede existir sino en una asamblea de plenipotenciarios nombrados por cada una de nuestras repúblicas, y reunidos bajo los auspicios de la victoria, obtenida por nuestras armas contra el poder español”.

Estos dos párrafos, señor Presidente, son suficientes para comprender todo el inmenso ideal contenido en el espíritu del Libertador, Simón Bolívar. Este hecho histórico ha servido posteriormente de base para la realización de numerosas conferencias, congresos o encuentros de los gobiernos o de representantes de los países americanos.

En aquella época, esto es, en el año 1826, cuando los pueblos afianzaban su independencia política, trataban de mantener lo que, en algunas oportunidades, habían conquistado en lucha cruenta, mediante el esfuerzo y la sangre de sus hermanos, y procuraban defender su independencia política de la dominación española, ese ideal bolivariano se fué convirtiendo en una aspiración de los mismos países de América, para liberarse económicamente de nuevos tutelajes.

Después, estos actos y torneos, estas conferencias o reuniones que tuvieron los países americanos —hechos históricos de valor innegable—, fueron constituyendo meros engaños, meras falsedades, mentiras para los pueblos de América. En efecto, a través de tales citas internacionales, se fueron desvirtuando las aspiraciones y anhelos libertarios de estos pueblos. Así tenemos que, desde esa época hasta esta fecha, todos los torneos realizados, sólo dejan un triste balance para las naciones americanas, especialmente para las sudamericanas.

A medida que el capitalismo crecía en la potencia del norte y ésta se transforma-

ba en una nación imperialista, la posibilidad de llevar a la realidad la aspiración de liberación económica de los pueblos de América se alejaba.

Podríamos señalar, con hechos irrefutables, consignados en las páginas de la historia de los pueblos americanos, innumerables conferencias de esa índole. Cabría señalar, por ejemplo, la que se realizó, por ejemplo, el año 1928 en Lima. Ella no sólo constituyó un engaño más, sino **que, además,** dejó sin cumplir un acuerdo de fundamental importancia que adoptó. En efecto, la Conferencia celebrada en Lima en la fecha indicada, acordó efectuar una nueva reunión económica para estudiar problemas de esa naturaleza que afectarían a los países sudamericanos, con el objeto de buscarles solución.

Como saben Sus Señorías, hasta la fecha esta conferencia no se realiza; no creo tampoco que ella pueda ser convocada por los Estados Unidos de Norteamérica. Hay, sí, un hecho reciente, señor Presidente, que vale la pena dar a conocer: en la Conferencia de Caracas, nuestro Gobierno —que necesitaba justificar su voto para el derrumbe de la democracia en Guatemala— formuló una indicación relacionada con el problema económico de Latinoamérica. Así, se acordó, por ponencia presentada por el representante de Chile, la realización inmediata de una reunión de Ministros de Hacienda de los países americanos, a fin de considerar los problemas de esta índole que los afectaban y que afectaban, por consiguiente, la economía de Latinoamérica misma. Tampoco, señor Presidente, se consiguió —y esto es de conocimiento de Sus Señorías— la realización de este importante torneo.

Entonces, tenemos que todos estos torneos, alentados y estimulados por la potencia del Norte, cuyo desarrollo económico e influencia conocemos, nunca han sido beneficiosos para las naciones de América, ni menos para el pueblo chileno. Por ejemplo, hemos observado que, a través de ellos, todo lo que se ha hecho en contra de los anhelos de plena libertad de

los pueblos de América, ha sido orientado desde estas conferencias mismas por Estados Unidos. Así, tenemos que en los países donde la democracia no juega y la dignidad del hombre ha desaparecido, donde no existe el respecto a la persona y la prensa no puede actuar con libertad —hecho que sólo ocurre con Gobiernos de fuerza y totalitarios—, se encuentra siempre la mano protectora de la potencia del norte que resguarda los intereses de Wall Street, de estos capitales invertidos en estos pueblos, cuyo desarrollo económico es incipiente.

Luego, no es falso, señor Presidente, el hecho concreto ocurrido en la Conferencia de Caracas, cuando el Canciller Toriello, en representación de la pequeña e indefensa Guatemala, denunció esta verdad histórica en el seno mismo de esa Conferencia.

El Canciller señor Toriello pronunció su discurso ante los Estados Unidos, ante Chile y ante los demás pueblos democráticos que concurren para saber su destino: el de su destrucción.

Quiero recordar, porque es necesario, tres o cuatro líneas del discurso pronunciado por el Canciller señor Toriello. El tenía ya la seguridad, como el pueblo de Guatemala lo presentía también, de lo que en esa Conferencia iba a ocurrir con respecto al destino de su pueblo. Dijo: “el pueblo de Guatemala trae la preocupación enorme de ver que, cuando un pueblo digno, liberado de brutales tiranías, ansioso de superarse y de poner en práctica los postulados más nobles de la democracia; cuando el anhelo y la decisión firme de poner fin a los abusos del pasado; y cuando se esfuerza por acabar con el feudalismo, los procedimientos coloniales y la explotación inicua de sus nacionales más humildes se encuentra con la desalentadora realidad de que, quienes se jactan de estimular a otros pueblos en el camino de su liberación política y económica pretenden marcarle un alto, tan sólo porque el interés máximo de su pueblo es incompatible con la subsistencia de privilegios otorga-

dos en mala hora por los tiranos...".

Esto fue, señor Presidente, lo que ocurrió con Guatemala. De modo, pues, que mal haría un señor Diputado en pretender demostrar en esta Honorable Cámara que para América y para Chile estas Conferencias han sido útiles y beneficiosas.

Pero como estamos frente a un hecho distinto —según el señor Ministro de Relaciones Exteriores, solamente se trata de autorizar al señor Presidente de la República, para que concurra a una reunión que no tiene otro propósito u otro objeto que participar en la firma de una Declaración de Principios—, creo que no hay por qué alarmarse de que el Primer Mandatario, según el señor Ministro de Relaciones Exteriores, vaya sólo en visita de turismo a Panamá a participar en festividades y, prácticamente, a no compartir con la inquietud de América y del mundo frente a los problemas que inquietan y agitan la convivencia de los pueblos. Para el Presidente de Panamá, para nuestra Cancillería, está bien que los Presidentes de América se reúnan con el objeto de saludar y dar la mano al señor Eisenhower y hacer una romántica Declaración de Principios.

Señor Presidente, el mundo se convulsiona en esta hora, porque estamos frente a hechos que se precipitan minuto a minuto y que la historia va recogiendo. Sabemos que el mundo está caminando por senderos distintos a los que cruzaba años atrás. Es que hay Honorable Cámara, transformaciones en todas las viejas estructuras y se derrumban añejas formas de Gobierno, viejos sistemas económicos! Mientras las naciones capitalistas sucumben en sus propias contradicciones, una nueva concepción económico-social alumbró el camino de los demás pueblos. El socialismo, por ejemplo, como realidad indiscutible, se levante cada vez más mediante la acción de millares y millares de hombres, y nuevas naciones resurgen a la vida del mundo, con una nueva concep-

ción social, con un nuevo sistema de vida. Y entonces, para el Gobierno de Chile y para los Gobiernos de América, nada pasa en el mundo. Sólo se trata de ir a participar en hechos que recuerdan, tergiversados, la historia de América.

Señor Presidente, nosotros no podemos creer que Estados Unidos, que busca bloques de unidad con espíritu belicista, que propugna, sobre bases de solidaridad continental, la destrucción interna de los pueblos democráticos y que alienta la diferencia de pueblo contra pueblo, pueda estar ausente de esta realidad mundial que la humanidad presencia.

Sabemos que Norteamérica siente como proceso de transformaciones nombre del Asia, se extiende hacia la India y se levanta en los pueblos viejos de Europa, y viejos sistemas son reemplazados por otros, que, yo, evidentemente, no propongo ni pretendo trasladar al nuestro, pero que significa una nueva concepción de la vida y que están orientados a una nueva estructuración económica y a una nueva consideración en la convivencia mundial.

Entonces, señor Presidente, se pretende hacernos creer que ante el mundo nada ocurre y que Estados Unidos, que pierde influencia en esos sectores, sólo tiende una mano de cordialidad hacia los pueblos de América, único bastión que tiene para poder seguir fortaleciendo su potencia actual.

¿Por qué no hablar del cobre, como señala el Honorable Diputado señor Armand Mallet? ¿Por qué no hablar de todo el proceso económico de Chile y de su dependencia directa? ¿Y por qué no hablar del café de Brasil, del petróleo de Venezuela? Porque nosotros somos el almacén que Estados Unidos tiene para poder seguir manteniendo el sistema capitalista con las contradicciones que él implica, como es la de entregar excedentes a otros países, a fin de poder mantener la supervivencia de su propio sistema, mientras la situación económica de su pueblo se hace an-

gustiosa y la crisis se refleja en sus propias estadísticas.

Esta es la realidad, señor Presidente. Esta es una realidad a la cual nuestro Gobierno no puede estar ajeno, y a la cual tampoco nosotros podemos estarlo.

Por este motivo, creemos que esta Conferencia no tiene una significación de importancia, de trascendencia, para el interés económico y político de Chile. Estimamos que es indispensable que la concepción bolivariana alguna vez tenga su verdadero valor y que ella nos sirva para estimular, como hasta aquí se ha hecho, todo principio totalitario, todo propósito de subyugación de un pueblo a otro pueblo. Creemos firmemente que, para el proceso y para el desarrollo de América, es indispensable una condición: la existencia de Estados democráticos que permitan el desarrollo económico de estos pueblos. Sabemos también, señor Presidente, que en estos instantes sólo se busca la manera de poder afianzar el poderío de un sistema.

Así tenemos el hecho histórico de Bolivia. Nosotros conocemos los esfuerzos hechos por el imperialismo norteamericano para transformar aquella revolución de liberación económica en una cuña para las masas bolivianas.

Estamos presenciando hechos que la historia está recogiendo y de los cuales tenemos que aprovechar la experiencia necesaria para el progreso y desarrollo de nuestro propio país.

Ahora bien, habría sido muy interesante que en la romántica declaración de principios de Panamá, se hubieran establecido claros propósitos y conceptos destinados a dar seguridad a los pueblos de América, en cuanto a dos hechos: primero, a la protección de los respectivos intereses de carácter económico; y, segundo, al anhelo de paz que haga posible la convivencia de las naciones.

Estados Unidos no habla de desarme, ni busca una política de paz, pues alienta una política belicista en los pueblos de América. Ahí están los pactos militares

que se han suscrito. Aún más, Estados Unidos practica una política que, en el plano interno de los pueblos americanos, haga imposible su desarrollo económico. Estimula también la presencia de Gobiernos totalitarios en estos países.

Nosotros sabemos lo que significan estos acuerdos de solidaridad, de defensa continental y de posición occidental. ¡Si a través de estos acuerdos ha sido posible la dictación de la Ley de Defensa Permanente de la Democracia! Los señores Diputados de todos los sectores de esta Honorable Cámara y el señor Ministro del Interior saben lo que dicha ley ha significado en la convivencia política y social de nuestro país.

Nosotros sabemos que esta Ley de Defensa Permanente de la Democracia tiene en Venezuela un nombre; en Colombia, otro; y en Perú otra denominación. Así, en cada uno de los pueblos en que existe, contiene las mismas disposiciones antidemocráticas, aunque se le dé un nombre distinto.

Por este motivo, los Diputados socialistas hemos estado en desacuerdo con las concepciones del Gobierno en cuanto a la política exterior que ha puesto en práctica. Creemos que no se ha protegido nuestro interés, y soberanía nacionales. Aún más, no se ha velado por nuestra dignidad nacional. Este Gobierno tampoco ha resuelto los problemas económicos del país, porque es incapaz de enfrentarse, por el camino de la independencia económica, a la potencia del norte. Y estamos afrontando problemas en el cobre; tenemos problemas en nuestra industrias extractivas, simplemente porque no buscamos una ampliación de los mercados y nos quedamos sujetos a la órbita y dentro del concierto de la América del Norte.

Y estos hechos los conoce el Gobierno y lo saben los Honorables colegas, pero se silencian. Sabemos que de esta Conferencia sólo resultará lo que a esa potencia del norte conviene, y no queremos, entonces, que esa experiencia se repita. Desea-

mos señalar estos hechos al Presidente de la República, como responsable constitucionalmente de las relaciones exteriores del país. Los socialistas no compartimos su política, y queremos que se busque una política que se oriente en beneficio nacional y que garantice la democracia en América, porque, en la medida en que esa democracia está garantizada, se podrá asegurar la democracia en nuestro país.

Es indispensable, señor Presidente, hacer notar un hecho para que la Honorable Cámara lo medite un instante. No se puede mantener una política en el plano exterior, en las relaciones nuestras con otros países, en la vinculación de nuestra República con otras, con el secreto y solemnidad con que este Gobierno pretende hacerlo.

La política del entendimiento y de la convivencia con otros pueblos es más sana, justa y beneficiosa, en la medida en que el Gobierno tiene más claridad frente al pueblo para señalar qué política está cumpliendo. Y hay un aspecto importante, porque también es necesario que los conceptos tengan su verdadero valor y significado. No se puede seguir hablando de democracia, cuando esa democracia no se practica; ni se puede hablar de solidaridad continental, cuando no se practica esa solidaridad. Y este Gobierno no ha promovido la solidaridad continental, sino que, simplemente, guardó silencio frente a lo que ocurrió en Guatemala y corrió a reconocer el Gobierno "de facto" del señor Castillo Armas. Este Gobierno no ha tenido una política de solidaridad continental, desde el punto de vista de la conveniencia de los pueblos de América, sino que, únicamente, una política de solidaridad en la concepción que la potencia del norte tiene con respecto a esta política.

Y no hablemos de democracia, no comparemos nuestra democracia gigante, porque ella está empuñada, hace muchos años, en este país. Esto lo sabe el señor Ministro del Interior, lo saben las traba-

jadores de Chile y lo sabe esta Cámara. ¿Para qué hablamos de democracia, cuando ha habido campos de concentración en Pisagua; cuando ha habido centenares de dirigentes obreros presos; cuando ha habido clausura de la prensa democrática, cuando ha habido periodistas detenidos? Aquí ha existido una democracia mal entendida, ha habido una democracia para proteger a los que han denigrado a la patria y para ocultar a aquéllos que han tenido, como norma, la felonía, la antipatria, para proteger a quienes han pretendido mentor a la faz de América, con un movimiento sindical que nada representaba, que no tenía la dignidad que tiene el verdadero movimiento sindical chileno. Chile entero, señor Presidente, ha conocido todo el proceso de la investigación de la penetración "peronista", hecho por la Comisión presidida por nuestro Honorable colega señor Galleguillos Vera. Si aquí no estamos contando novedades; estamos analizando hechos públicos y, frente a ellos hay una realidad: este Gobierno no tiene otra manera de rectificar su política, sino a través de una conducta nueva y clara, que impulse rumbos distintos de los que ha estado impulsando.

Por estas consideraciones, votamos en contra del permiso constitucional solicitado, en la Comisión de Relaciones Exteriores, por este motivo, ratificando este planteamiento, votaremos también en contra del permiso aquí en el hemiciclo. Es necesario que el Gobierno entienda que procedemos así, no simplemente ante un hecho aislado; lo hacemos por todo el contenido de su política exterior y en la comprensión de que esta política ha sido injusta y contraria al interés nacional y a la concepción estrictamente bolivariana.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).—¿Me permite, Honorable Diputado? Ha terminado el tiempo del Comité Socialista.

El turno siguiente corresponde al Comité Socialista Popular.

El señor PIZARRO (don Fernando).— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CORREA LETELIER (Vice-presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor PIZARRO (don Fernando).— Señor Presidente, en nombre del Comité de mi partido, voy a explicar, en breves palabras, cuál es nuestra opinión respecto del proyectado viaje de Su Excelencia el Presidente de la República a la Conferencia de Panamá.

Antes que nada, paladinamente quiero manifestar que, al expresar nuestra opinión, no nos mueve ninguna animosidad personal en contra de Su Excelencia el Presidente de la República. Por el contrario, si a Su Excelencia el Presidente de la República le place viajar al extranjero, que lo haga cuantas veces quiera, porque sin duda alguna, por este procedimiento, es probable que logre calmar sus nervios, seguramente alterados después de los acontecimientos de la vida nacional, en que se le ha hecho aparecer vinculado muy estrechamente a las maniobras de un Gobierno extranjero para dominar nuestra política nacional. Por esta razón, estimo que sería plausible favorecer la salida de Su Excelencia, para que, con el descanso y la tranquilidad de ánimo que proporciona un viaje, pueda hacerse un examen de conciencia y pesar su responsabilidad en los bochornosos sucesos que ha conocido la República en este último tiempo. Sin embargo, por mucho que sea nuestro ánimo para cooperar a la salud mental y física de Su Excelencia, no podemos silenciar nuestros puntos de vista de carácter doctrinario, respecto del proyectado viaje del Presidente de la República.

La reunión en Panamá de la casi totalidad de los Presidentes de la República del continente americano, se hace en esta oportunidad con motivo de un aniversario que, para todos los países de Latinoamérica, tiene gran significación.

Fue la voz de Bolívar la que primero circuló por los ámbitos de la América Latina para hacer presente la necesidad

de que los pueblos que tienen un lenguaje común, una historia común y un conjunto de dramáticos problemas, pudieran unirse en una sola entidad que las asegurara el poder tener realmente soberanía, para ejercerla libremente frente a los demás países, en especial respecto del poderoso vecino del norte. Pero resulta paradójico que a esta Conferencia, donde se pretende poner en práctica la idea bolivariana, asista el representante de un país, como el Presidente de los Estados Unidos, que se ha caracterizado a lo largo de toda la historia, de la trágica historia de los países latinoamericanos, como el más funesto opositor del ideal bolivariano. Ha sido Estados Unidos el que ha impedido, sistemática y permanentemente, que los pueblos de América Latina puedan unirse, mancomunarse en un sólo pueblo, porque de la disgregación de estos estados depende en gran parte la fuerza de dicho país en Latino América.

Bastaría señalar algunos de los hechos más importantes en que Estados Unidos ha tenido intervención, para demostrar que no tiene derecho alguno a sentarse en una mesa común con los demás países de Latino América. Por sarcasmo, señor Presidente, esta conferencia se realiza en Panamá, sitio donde Estados Unidos cometió su primera hazaña de tropelío contra Latino América. Panamá existió como segregación de la República de Colombia. Aquí metió su mano Estados Unidos y permitió que este país exista como estado independiente para favorecer su política en el Canal de Panamá.

Por eso, resulta paradójico que Estados Unidos en esta ocasión tenga que asistir justamente a la zona del Canal de Panamá, a una reunión donde va a hacer declaraciones que ya todos conocemos, de un encendido panamericanismo, pero en la cual no le será posible ocultar su responsabilidad por la tragedia que viven gran parte de los países de Latino América.

En épocas más recientes también hemos

debido soportar la presión de Estados Unidos. Hace poco, el año 1954, fue el Gobierno del Excelentísimo señor Ibáñez el más entusiasta partidario de la reunión de Ministros de Hacienda que se realizó en Río de Janeiro. Se llegó al extremo de que el señor Ibáñez, cosa nunca ocurrida en la política internacional de Chile, envió gente oficiosa a recorrer los países del Atlántico y del Pacífico, a fin de procurar un entendimiento que favoreciera los buenos resultados de la Conferencia de Ministros de Hacienda.

Fue el Ministro de Hacienda de este país, el señor Prat, como Delegado del Gobierno de Chile, quien sostuvo la ponencia de que se debía crear un Banco Latinoamericano para el fomento y desarrollo de estos países, con los recursos que éstos tenían depositados en los Bancos de Estados Unidos. Esta tesis, como estaba presente Estados Unidos, fue bloqueada por los demás países, por la influencia ejercida por dicha Nación sobre los diferentes Delegados a esta Conferencia Internacional. Este es un hecho dramático que pone de manifiesto el verdadero sentido que Estados Unidos da a su política seguida en relación con América Latina.

Si fuera poco esto, bastaría recordar y examinar sumariamente cada una de las Conferencias Internacionales, para ver cuál ha sido la posición de los Estados Unidos respecto de los problemas cuya solución es fundamental para la convivencia de estos países americanos...

En asunto tan importante como la no intervención, que reclaman con urgencia estos países para defender la independencia de su política internacional, Estados Unidos, ha hecho reserva permanentemente en los convenios escritos en los cuales se ha proclamado dicho principio. La intención era manifiesta la política seguida por Estados Unidos habría resultado demasiada contradictoria si proclamaba el principio de la no intervención, por-

que no solamente en la historia del país ha hecho tabla rasa de este principio, sino que todos recuerdan la tragedia de Guatemala. Todos sabemos que esta es la razón por la cual Estados Unidos no acepta el principio de la no intervención y quiere mano libre para inmiscuirse en los problemas de los países americanos, cuando al Gobierno le plazca y lo crea conveniente para sus intereses.

Tampoco, señor Presidente, Estados Unidos ha suscrito un conjunto de disposiciones jurídicas que nos enorgullecen a todos los pueblos sudamericanos, como es el Código de Bustamante. Este cuerpo legal, que es un conjunto de disposiciones que rigen para todos los países de América Latina de manera general, y del cual, incluso, podría hacer uso Estados Unidos, no lo ha ratificado, porque no le conviene.

Estados Unidos, permanentemente, ha demostrado que tiene respecto de los llamados hermanos de América Latina un concepto absolutamente despectivo. Sólo los considera como plataforma económica de la cual sustrae los recursos para su enorme poderío industrial.

En fecha muy reciente, señor Presidente, también hemos debido lamentar la mano torva del imperialismo en América. Ha podido conquistar alcanzadas por el Gobierno de Chile en materia de soberanía marítima.

Chile, en unión con el Perú y el Ecuador, habían proclamado la soberanía marítima hasta las doscientas millas, porque tenían la autoridad suficiente para hacerlo.

¿Con qué objeto convinieron en esto, señor Presidente?

Con el propósito de asegurar a los pueblos ribereños, que tienen que enfrentar un gravísimo problema de subconsumo, el aprovechamiento de las enormes riquezas alimenticias que encierra el mar de estos países.

Esta posición, sostenida por Chile y de-

fendida por el Ecuador y el Perú, fue ratificada y convalidada internacionalmente por la Conferencia de Jurisconsultos de Méjico.

Esta ratificación tenía para Estados Unidos un carácter muy grave, porque, prácticamente, ya existía un acuerdo internacional que reconocía la validez de la soberanía sobre una extensión de doscientas millas marinas.

Sin embargo, señor Presidente, Estados Unidos en un tiempo que no es habitual para la preparación de conferencias de esta naturaleza, convocó a la Conferencia de Trujillo, con el sólo y exclusivo objeto de dejar sin efecto lo acordado en Méjico, porque no convenía a sus intereses: el que los países nombrados pudieran ejercer control y prohibir la piratería que, en desmedro de las naciones más necesitadas, se ejerce diariamente en nuestros mares.

Estados Unidos, con su enorme poder industrial, mediante su industria conservera, está en condiciones de transformar rápidamente los productos que extrae del mar. En esta forma los reparte por el mundo entero, haciendo un pingüe comercio a expensas de nuestros propios recursos.

Era, entonces, indispensable que los países latinoamericanos nos uniéramos defendiendo estas conquistas de soberanía marítima como algo de real y positiva importancia para nuestras economías. A raíz de esta situación, tuvimos que sopor tar en Chile, e igual cosa ocurrió con los demás países latinoamericanos, la presencia de agentes confidenciales norteamericanos que traían en carpeta, y redactado por el Departamento de Estado, un proyecto de declaración que debería ser suscrita en Trujillo.

En esa ocasión, señor Presidente, la Cancillería no tuvo la gentileza de informar a la Honorable Cámara sobre el problema que se había tratado.

Se limitó a consultar, por vía más o menos indirecta, a algunos miembros de la Comisión de Relaciones Exteriores, y allí les expuso las dificultades en que se encontraba para mantener y sostener las conquistas ya alcanzadas en el plano internacional.

Por su parte, el Ministro de Relaciones Exteriores de ese entonces no tuvo siquiera el cuidado de disimular la presión que se ejercía sobre nuestra Cancillería, para obligarla a suscribir un Convenio, una declaración en conjunto. Con ello queda de manifiesto que en Trujillo no hubo ni siquiera discusión y que todo lo que se dijo fue para salvar las apariencias. La verdad de las cosas es que antes de partir al punto de reunión, se sabía que se actuaría en determinado sentido, a causa de la presión del Departamento de Estado.

Estos antecedentes, señor Presidente, son suficientemente graves y ponen de manifiesto, en forma categórica, que los Estados Unidos no son un buen vecino ni tienen nada que hacer en las reuniones de países latinoamericanos. Con esa nación tenemos problemas en los cuales ella ejerce la rectoría, y nosotros hacemos el papel de países dominados. En consecuencia, para resolver los problemas que afectan a las repúblicas americanas, hay que prescindir de la presencia de los Estados Unidos de Norteamérica.

El señor GALLEGUILLOS CLETT.— ¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor PIZARRO (don Fernando).— Con todo gusto.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— Con la venia del Honorable señor Pizarro, tiene la palabra Su Señoría.

El señor GALLEGUILLOS CLETT.— Señor Presidente, en apoyo a lo que expresa mi Honorable colega señor Pizarro, quiero dar lectura a la intervención que

en el año 1891, en la Honorable Cámara de Diputados de Chile, tuvo uno de sus miembros, con relación a los problemas económicos de los pueblos americanos con los Estados Unidos, materia a la cual se refería uno de sus Honorables colegas.

Dijo lo siguiente: "Si me permití interrumpir al Honorable Diputado en el momento en que afirmaba el hecho de que los Estados Unidos habían sido una especie de fortaleza avanzada, un defensor de los intereses sudamericanos y le preguntaba ¿cuándo?, fue porque no quería dejar pasar en autoridad de cosa juzgada un hecho que no existe. Nunca los Estados Unidos han sido centinela avanzado de los intereses de nuestra República; tanto Chile como otras repúblicas americanas han tenido, usando una frase vulgar, "que agarrarse con sus uñas", jamás hemos recibido protección del Gobierno de los Estados Unidos; jamás este país ha sido el centinela avanzado de las libertades americanas. Los Estados Unidos han observado una conducta esencialmente egoísta en todos los asuntos que se han desarrollado en este continente; así nosotros nos hemos sostenido con nuestros propios recursos, sin solicitar ni esperar el auxilio del gobierno norteamericano. A esa afirmación que se ha hecho, a ese reconocimiento de los Estados Unidos como un atalaya de nuestra independencia, quise oponer la manifestación de mis opiniones; pero sin que ello signifique de ningún modo la agitación que Su eñoría ha deducido de mis palabras".

¿Quién expresaba ésto, señor Presidente? ¿El Diputado Galleguillos o los Diputados de los bancos de Izquierda que siempre se han opuesto a esta política del gobierno norteamericano? No, señor Presidente y Honorables colegas. Les voy a decir...

El señor CORREA LARRAIN.—¿Quién era?

El señor GALLEGUILLOS (don Víctor).—Era el señor Walker Martínez, Presidente del Partido Conservador de esa época. En realidad, tenía una opinión muy

diferente a la de Sus Señorías, especialmente la del actual Presidente del Partido, Honorable Cámara.

El señor HURTADO ECHENIQUE.—
¡Hace sesenta años!

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor ALDUNATE.—El señor Walker, con su discurso, le dió un certificado de antiimperialista a los Estados Unidos de Norteamérica.

El señor PIZARRO (don Fernando).—También debo dar antecedentes, de más reciente recuerdo, para demostrar que Estados Unidos se aprovecha de las economías de los países latinoamericanos.

Por iniciativa del gobierno anterior, se creó la Comisión Económica para América Latina, como una especie de servicio dependiente de las Naciones Unidas. Durante el funcionamiento de la "CEPAL", se han puesto de manifiesto las enormes inconsecuencias que han tenido que soportar todos los países latinoamericanos en relación con Estados Unidos. Se ha comprobado, con cifras estadísticas y con experiencias indubitables, que la economía norteamericana sustrae a estos países gran parte de sus recursos, los que invierte en su política belicista en países de Europa. Estados Unidos ha hecho indisimulados esfuerzos para impedir los trabajos de esta Comisión Económica, porque ella, a fin de que lo sepa el mundo entero, ha dado a conocer a la luz pública las inconsecuencias de este régimen económico internacional a que nos tiene amarrado ese país.

Estos antecedentes son suficientemente valiosos, señor Presidente, para tomarlos en cuenta en ocasiones como ésta, en que damos, por anticipado, cuál será el carácter de los compromisos que pueda contraer nuestro país, estando presente Estados Unidos. De ahí que no me tranquilicen las explicaciones del señor Ministro de Relaciones Exteriores sobre la Declaración de Panamá, porque, si bien es cierto que el contenido del documento que nos ha leído no ofrece blanco para atacarlo, es muy po-

sible que, en Panamá, se le agreguen algunas cláusulas. ¿Cuál será la naturaleza de éstas, su contenido y el alcance que tendrán para las relaciones internacionales?

Eso no lo sabemos y, seguramente, lo vendremos a saber cuando ya sea un hecho, imposible de evitar.

Porque, señor Presidente, aun cuando el Presidente de la República tenga la responsabilidad de la conducción de la política internacional del país, no es menos cierto que debe también hacer una compulsión de la opinión pública antes de suscribir cualquier documento de esta índole, porque compromete la ciudadanía entera.

De ahí, señor Presidente, que anote este hecho como un peligro más y como una circunstancia más para oponernos al viaje del Presidente de la República.

Señor Presidente, hace pocos días se expuso, en esta Honorable Cámara, un informe que es el fruto de una investigación que ha durado más o menos un año. En las partes más comprometedoras de este informe ha aparecido de manifiesto, señor Presidente, la responsabilidad del actual Primer Mandatario en el desarrollo de los planes tácticos del Gobierno argentino para avasallarnos política y económicamente; no era ajeno a ellos la persona del Presidente de la República. Las cartas dadas a conocer revelan una comunidad de ideas con el Mandatario derrocado en Argentina, que nos hace pensar en que incurrimos en un riesgo demasiado grande al autorizar al Excelentísimo señor Ibáñez, para que viaje a Panamá, donde todos sabemos que tiene actualmente su residencia el ex Mandatario argentino, señor Perón.

¿Quién nos garantiza, señor Presidente, que después de este viaje no retorne el Presidente de la República con nuevas cartas en su bolsillo, y que también con planes catastróficos para aherrojar la democracia chilena?

Indudablemente, señor Presidente, si quisiéramos ser consecuentes con el resultado de esta investigación, deberíamos impedir a toda costa la oportunidad de que

el Primer Mandatario pueda tomar contacto nuevamente con el ex Primer Mandatario argentino.

Hace pocos días, señor Presidente, se ha impedido la permanencia en el país a dos extranjeros a quienes se les suponía la calidad de agitadores internacionales: un ciudadano hindú y otro ecuatoriano, que venían a recoger adhesiones y buscar representantes fraternales para una Convención a realizarse en un país ubicado detrás de la Cortina de Hierro.

El Gobierno de Chile cree tener buenas razones para impedir que estos sujetos permanezcan en el país, y eso es plausible, en defensa de la soberanía y de la integridad de nuestra democracia.

Pero, asimismo, me parece plausible que este Congreso, que ha tenido conocimiento de las actividades del Presidente de la República, quien también ha estado actuando como agitador internacional, tome medidas de precaución para impedir que tome contacto con personeros que se encuentran lanzados en el mismo tren de agitación internacional, como el señor Perón que se encuentra, precisamente, radicado en Panamá. Por tal motivo, por una razón de precaución, de prudencia, es aconsejable impedir que Su Excelencia el Presidente de la República viaje, en esta oportunidad, a Panamá.

Aun más, y en esto ya entrando en el terreno francamente sentimental, Su Excelencia el Presidente de la República nos ha convencido, a través de su prensa oficial, que los planes económicos puestos en marcha han producido la paralización del proceso inflacionario y que, como consecuencia de esto, ha aumentado la capacidad adquisitiva de los sueldos y salarios de nuestros obreros y empleados. El desarrollo de estos planes económicos, tan bien encaminados por Su Excelencia el Presidente de la República, que están produciendo la felicidad y la alegría en el pueblo de Chile, van a sufrir una súbita interrupción... Yo no pongo en duda que

Su Excelencia el Presidente de la República ha dado muestras, hasta ahora, de ser una persona de gran vigor físico, pero temo mucho que el duro clima de Panamá pudiera quebrantarlo seriamente, y, en ese caso, tendríamos que lamentar también que la democracia chilena, que este pueblo de Chile, que está alcanzando recién la felicidad soñada por muchos años, vuelva a sufrir el impacto de la inflación, la crisis y la miseria, ya superadas por el Gobierno actual. Es por esta razón, cumpliendo también, como todo ciudadano de Chile, con el deber de vigilar la integridad física, la salud del Primer Mandatario, es que considero igualmente atinado que no expongamos al Primer Mandatario a las inclemencias que prevalecen en Panamá, donde un ambiente infestado por toda suerte de mosquitos ponzoñosos, pudiera, accidentalmente, dañar su ya debilitada salud y provocar un colapso que todos tendríamos que lamentar en el futuro, porque se habría interrumpido el curso que ya sigue, con el pie seguro la economía chilena, procurando, al cabo de tantos años, la deseada felicidad del pueblo de nuestra patria.

No quiero que nos ocurra esto; deseo, por el contrario, que la Misión Klein-Saks cumpla su cometido en armonía con Su Excelencia el Presidente de la República.

En atención a todas estas consideraciones de índole patriótica, sentimental e internacional, creo que la Honorable Cámara, esta noche, tendrá que pesar muy seriamente las consecuencias de este viaje del Primer Mandatario, que podrían ser graves para Chile y negar su voto para que el Jefe del Estado se aleje, en esta oportunidad, del país.

Nada más, señor Presidente.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).—Quedan cinco minutos al Comité Socialista Popular.

El señor ALEGRE.—Cedemos nuestro tiempo al Honorable señor Cueto.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).—Con la venia del Comité Socialista Popular, tiene la palabra Su Señoría.

El señor CUETO.—Señor Presidente, esta reunión de Jefes de Estado en Panamá tiene por objeto celebrar el centésimo trigésimo aniversario del Congreso que fuera citado por Simón Bolívar.

En la vida de los pueblos, señor Presidente, hay hechos y cosas que van formando su acervo espiritual. Es indudable que, entre ellos, se destaca la actuación de los hombres que fueron sus grandes guías, héroes o maestros.

En América Latina, entre todos ellos, se destaca, como figura luminosa, el recuerdo de Simón Bolívar. Pero resulta extraño que este hombre, que predicó la libertad y la democracia sea homenajeado allá, en Panamá, por tiranuelos indignos, como Trujillo, Somoza, Castillo Armas, Pérez Jiménez, Rojas Pinilla, Batista. Cuando personajes como éstos, que han hecho tabla rasa de la libertad y de la democracia en sus pueblos y cuyos crímenes podrían formar montañas con los cadáveres de los hombres que han "masacrado", resulta inaceptable que quienes sienten y quieren la libertad y la democracia autoricen al Presidente de la República de una nación democrática para que vaya a servir también de comparsa a esto, que, más que un homenaje, resulta una afrenta a la memoria de Simón Bolívar.

Señor Presidente, las dictaduras centroamericanas no son una casualidad en América, ni se han generado como las callampas después de un aguacero. Hay alguien que les ha dado oxígeno, dinero y armas para mantenerse en el Poder. Y ese alguien ha sido el hermano mayor del norte, porque así le convenía a sus intereses. Han sido dólares y armas de Esta-

dos Unidos las que han permitido que estos tiranos sigan esclavizando a sus pueblos.

William Krehm, periodista canadiense que escribió el libro "Democracia y Tiránias en el Caribe", cuya publicación trajo como consecuencia que se le prohibiera la entrada a Estados Unidos, dice en la obra mencionada:

"En ninguna otra parte la influencia norteamericana es tan absoluta y, sin embargo, ningún otro lugar de Latinoamérica está tan lleno de dictaduras que no son sino reliquias de la Política del Gran Garrote. Esta extraña paradoja de un país que gasta miles de millones de dólares para auxiliar la democracia en Europa, da mucho en qué pensar.

La política del buen vecino se debe en gran parte a Summer Welles, quien durante su residencia en la República Dominicana se convenció de la ineficacia de la intervención armada en los asuntos de Latinoamérica; pero con todo y sus ideas anti-intervencionistas, estaba seguro de que para "irla pasando" con los países de América Latina era suficiente tomar en cuenta un puñado de "gentes importantes": caudillos, políticos atrasados y terratenientes poderosos".

Esto nos demuestra claramente que el Excelentísimo señor Ibáñez no debe concurrir a esta Reunión, a la que, además de los Mandatarios de los demás países de América Latina, asistirá el Presidente del "gran vecino" del norte, para preguntarle, como gran caporal, a los representantes de dichas naciones: ¿se están portando bien o mal?

El señor CORREA LETELIER (Vice-presidente).—¿Me permite, Honorable Diputado?

Ha terminado el tiempo del Comité Socialista Popular.

El turno siguiente corresponde al Comité Unido.

El señor CUETO.—Señor Presidente,

el Comité Unido me ha cedido parte de su tiempo.

El señor CORREA LETELIER (Vice-presidente).—Con la venia del Comité Unido, tiene la palabra el Honorable señor Cueto.

El señor LIRA.—Pongamos comillas, mejor, Honorable colega.

El señor CUETO.—Durante el curso de este debate, los Honorables Diputados que han apoyado el permiso constitucional para que el Presidente de la República se ausente del país, han hablado mucho de Panamericanismo, pero éste no han servido sino para esclavizar las economías de los países de América Latina que, en muchísimas ocasiones, han tenido que sufrir la intervención armada de los Estados Unidos.

¿Qué diferencia, señor Presidente, con lo que ocurrió el 18 de abril de 1955, cuando 29 países de Asia y Africa se juntaron para discutir sus problemas y los acuerdos que debían adoptar!

Siguen latentes y vibrando a través del mundo los diez Principios de Bandung:

"Respeto a los derechos fundamentales del hombre y de los fines y principios de la carta de las Naciones Unidas;

Respeto a la soberanía y la integridad territorial de las naciones;

Reconocimiento de la igualdad de todas las razas y de todas las naciones, grandes o pequeñas;

No intervención o ingerencia en los problemas internos de otros países;

Respeto del derecho de cada nación a defenderse sola o colectivamente, conforme a la Carta de las Naciones Unidas;

No utilización de los acuerdos sobre la defensa colectiva para servir los intereses particulares de las grandes potencias; abstención, por parte de cada país, de ejercer presión sobre otros países;

Abstenerse de intervenir mediante actos, amenazas o por la utilización de la fuerza, contra la integridad territorial o

la independencia política de otros países;

Arreglo de todas las diferencias internacionales por medios pacíficos;

Promoción de intereses mutuos y de la cooperación;

Respeto de la justicia y de las obligaciones internacionales.

¡Qué diferencia tan grande hay, señor Presidente, entre esos principios de Bandung y los principios de panamericanismos! Si hace un momento el Honorable señor Salinas nos recordaba cómo en Caracas se llegó a gestar el asesinato de un pueblo en nombre de los principios del panamericanismo y fue entronizada ahí una dictadura!

¡Qué diferencia, señor Presidente, existe entre esos principios y la actitud de un Embajador de Estados Unidos, quien, con la pistola al cinto, como un vulgar "gansster", intervenía en el derrocamiento de un gobierno legítimamente constituido!

Esos principios sí que dan amplia garantía de solidaridad entre los pueblos. Pero, ¿cómo es posible que se hable de solidaridad continental cuando ya Estados Unidos se ha pronunciado en otras ocasiones sobre esta materia? Veamos, Honorable Cámara.

En 1833 el Secretario de Estado Henry Clay niega la aplicación de esa doctrina cuando el gobierno británico se apodera ilegítimamente y por la fuerza, de las islas Malvinas.

En 1845 los Estados Unidos agreden a México y se anexan los territorios de Nuevo México, California y Yucatán, proclamando el entonces presidente, James Knox Polk, que la doctrina Monroe se aplica a las agresiones europeas, pero no a las del país que la formuló.

El señor CORREA LARRAIN.—¿Y Lituania, Estonia, Polonia...?

El señor CUETZ.—En 1902, cuando los gobiernos de Alemania y Gran Bretaña proceden al cobro coercitivo de la deu-

da pública contra Venezuela, el presidente Theodore Roosevelt y el Secretario de Estado John Hay, toleran el avasallamiento de la soberanía del país hermano, pese a que la Argentina reclamaba una acción conjunta en su defensa y, de modo tal, el Departamento de Estado justifica el derecho de los capitalistas acreedores a hacerse justicia por sus propias manos:

"No garantizamos a ningún Estado contra la represión que pueda acarrearle su inconducta".

Creo, señor Presidente, no ser infidente si repito algunas de las frases leídas en documentos por el señor Ministro de Relaciones.

El señor Ministro nos ha hablado de política de paz, nos ha hablado de que es necesario de que los pueblos latinoamericanos y de América en general cimienten y refuercen esta política de paz. Sin embargo ¡qué distintas son las palabras del Rector de la Universidad de Florida, señor Nance, cuando dice: "Considero que nosotros debemos prepararnos e inspirarnos en la ley de la jungla... yo aprobaré la guerra bacteriológica, el empleo de gases, las bombas atómicas o de hidrógeno... yo no intervendría en favor de tomar precauciones para salvaguardar los hospitales, las iglesias, los establecimientos escolares, o cualquier grupo de población civil".

Y esta es la gente que nos viene a hablar de política de paz. No, señor Presidente. No se puede hablar de paz cuando estamos viviendo en nuestro país la tragedia que en lo económico significa un pacto militar, que es una vergüenza para Chile y que el actual Presidente de la República, siendo Senador de la República, dijera que era afrentoso para Chile y que cuando llegara al solio de los Presidentes lo dejaría sin efecto. Pero, con esa mala memoria que se gasta cuando le conviene también se olvidó que por todos los cami-

nos de Chile fue prometiéndolo al pueblo, litar, que era una vergüenza para nuestra soberanía y nuestra dignidad nacional, cuando pedía sus votos, que ese pacto misería desahuciado. Pero no lo ha hecho, como tampoco supo cumplir la primera de sus promesas, la de derogar la ley de Defensa de la Democracia, que ha aplicado implacablemente en contra de los trabajadores chilenos, en circunstancias que, como ha quedado demostrado en el informe del Honorable señor Galleguillos Vera, la clase obrera chilena ha sido la más grande de las vanguardias en defensa de la democracia en este país. Si bien es cierto que tuvo algunos traidores, no es menos cierto que su inmensa mayoría supo repudiar el oro que venía desde el otro lado de los Andes, en lo que estuvo magnífica la Central Unica de Trabajadores, al derrotar las maquinaciones que, desde la Moneda, pretendían arrasarse con las conquistas sindicales que los trabajadores chilenos habían alcanzado a través de cien años de lucha.

Esta clase obrera que debemos saludar y que hemos saludado desde esta Honorable Cámara en más de una ocasión y a la cual se refiriera en magníficas palabras, al terminar su informe el Honorable señor Galleguillos Vera, rindiéndole el más grande homenaje, porque fue el más sólido baluarte en la defensa de la independencia y soberanía nacionales, aunque ese baluarte, como piedra fundamental, no estuvo donde debía estar, en la Moneda, donde temblaban las columnas de nuestra libertad, aun cuando no temblaban en el pueblo y en la clase trabajadora.

El señor JUSTINIANO.—¡Si no temblaba en ninguna parte, Honorable Diputado...!

El señor CUETO.—Así está el Pacto Militar que ha hecho que recibamos armas, no para defendernos, y lo que es más grave, que ha permitido que sea incluida en nuestra legislación la de un país extra-

ño, y no sólo la legislación que existió en el momento de firmar ese tratado, sino que todas las modificaciones que vinieron después.

A eso se le llama solidaridad continental. A eso se le llama política de paz. El único significado de las conferencias panamericanas es ir amarrando más y más a las naciones americanas a intereses que son ajenos a ellas, haciéndolas depender de economías e intereses, que también son ajenos a ellas.

Señor Presidente, esto el pueblo de Chile no lo olvida. Y los partidos populares tampoco lo olvidan. Por eso en esta ocasión no pueden estar de acuerdo en que el Presidente de la República vaya a esa conferencia, que según el señor Ministro de Relaciones Exteriores no tiene otro objeto que ser una conferencia de confraternidad y simpatía, en que los Presidentes cambiarán sonrisas y apretones de mano.

Pero nosotros quisiéramos ayudar; si el señor Ministro de Relaciones Exteriores y todos los señores Ministros quisieran colaborar con el Presidente de la República en la misma forma que queremos hacerlo nosotros, creyendo en la política de austeridad de que tanto ha hablado, desearían, igual que nosotros, que no se desvíe de ese camino de austeridad, que no vaya a malgastar millones en un viaje que sólo servirá para cambiar sonrisas y apretones de mano.

--*Habían varios señores Diputados a la vez.*

El señor CUETO.—Señor Presidente, el Partido Conservador, que ha estado alerta para darle sabios consejos a la Moneda con el objeto de que citara en la madrugada de hoy a la Honorable Cámara, desde las cero horas hasta las seis de la mañana...

El señor RODRIGUEZ LAZO.—Para oír a Su Señoría...

El señor CUETO.—...debería colabo-

rar con nosotros, diciendo que no es posible que el Presidente de la República se desvíe del camino de la austeridad.

Señor Presidente, se nos viene a hablar de política de paz, a nosotros, cuando Chile tiene un presupuesto de guerra de cincuenta y cuatro mil ciento cincuenta y un millones de pesos; cuando Brasil tiene un presupuesto de guerra de trescientos cincuenta mil millones; Perú, de ocho mil doscientos cincuenta millones de pesos y Colombia, uno de noventa y siete mil quinientos millones. Chile frente a este presupuesto de cincuenta y cuatro mil ciento cincuenta y un millones de pesos para guerra, —que no necesita, porque estamos hablando de paz— tiene un presupuesto para Educación Pública de apenas veintinueve mil millones de pesos.

Estamos cansados, señor Presidente de oír la lectura de proyectos de acuerdo por medio de los cuales se hace presente la falta de escuelas, de útiles y mobiliario escolares, de lo inadecuado de los locales, a los cuales los niños llegan desnutridos; tenemos que seguir soportando la vergüenza de la desnutrición de nuestra población escolar, que va en aumento. Y así, señor Presidente, se pretende venirnos a decir que no estamos sirviendo los intereses de una potencia, que necesita defendernos, hecho que para nosotros no debe tener ninguna importancia porque en esos intereses no estamos contemplados. Porque, cuando se ha necesitado de nuestro esfuerzo, como se necesitó en la última guerra mundial, se nos pagó un precio insignificante por nuestro cobre, mientras esa misma potencia nos vendía a precios de guerra los artículos que necesitábamos.

Un señor DIPUTADO.—Y ¿cuál es el presupuesto de guerra de la Unión Soviética?

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor CUETO.—Señor Presidente, es extraño que sean los Diputados Agrario-laboristas los que pretendan ahora, desviar la discusión de estos problemas hacia lo que ocurre en otros continentes.

Nosotros los Parlamentarios de estos bancos, hemos estado constantemente defendiendo una política nacional. No tenemos ninguna atribución para inmiscuirnos en los presupuestos de guerra que tengan los Estados Unidos o la Unión Soviética. No he mencionado los presupuestos de esos países; pero, señor Presidente, he señalado los presupuestos de guerra de América Latina, que han sido artificialmente inflados por estos tratados bilaterales.

Estos presupuestos, señor Presidente, no obedecen a la realidad de nuestras necesidades vitales; y más que eso, han sido invertidos en la adquisición de armamentos.

Sin embargo, todos los Honorables parlamentarios saben que, si mañana fuéramos agredidos por otra nación americana, no podríamos emplear estos elementos bélicos en nuestra defensa, porque el pacto militar con Estados Unidos nos ha ligado y nos ha amarrado las manos. En realidad, señor Presidente, todos estos armamentos sólo nos han sido cedidos en calidad de préstamo para que los usemos cuando Estados Unidos nos ordene que lo hagamos, pero no están destinados para la defensa de nuestra independencia, de nuestra soberanía.

¡Y esto, señor Presidente, lo saben todos los Honorables Diputados que votaron a favor del pacto militar con Estados Unidos!

El señor ECHAVARRI.—Está equivocado Su Señoría...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor CUETO.—Señor Presidente, todos estamos de acuerdo en que se con-

memore el aniversario del Primer Congreso Interamericano convocado por el libertador Simón Bolívar. Tenemos la esperanza de que —aunque no seamos nosotros los que aprobemos por unanimidad, la concurrencia de un Presidente democrático, libremente elegido por el pueblo de Chile a celebrar un nuevo aniversario del Primer Congreso Interamericano de Panamá, cuando una nueva democracia impere en América Latina— podamos repetir aquellas maravillosas palabras que pronunciara el Ministro de Relaciones Exteriores de Guatemala, señor Guillermo Toriello, en la Conferencia Interamericana de Caracas, en 1954:

“Sobre las inmensas tierras, mares y cielos de América, el aliento de los libertadores mantiene flotando las banderas de la libertad.

Aquí estamos, Bolívar, y al venir a esta tierra privilegiada que te vio nacer, conscientes de nuestro destino, nos presentamos ante tus ojos, sin las cadenas de la tiranía que por siglos nos oprimió y que vos, Libertador, enseñaste a hacer pedazos.

América es digna de vos, y mi patria, digna de América.”

Ante estas palabras, señor Presidente, podemos decir que creemos que no habría un solo parlamentario de los partidos populares que negara su voto al permiso que ha solicitado si Su Excelencia el Presidente de la República fuera a entonar este himno a la libertad y a la democracia de América.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).—Quedan doce minutos al Comité Unido.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

El turno siguiente corresponde al Comité Independiente.

El señor VALDES LARRAIN.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor VALDES LARRAIN.—Señor Presidente, hace algunos minutos, el Honorable señor Galleguillos, don Víctor en su afán de atacar a Estados Unidos, nos leía un discurso pronunciado en la Honorable Cámara de Diputados en el año 1891. Por mi parte, leeré algunas palabras vertidas, en esta misma Sala, no en el siglo pasado, sino en fecha más reciente, el 15 de septiembre de 1945, que a mi Honorable colega le conviene escuchar.

Decía el orador: “Estimamos que constituye un gran honor para Chile que el Presidente de los Estados Unidos, señor Harry Truman, haya fijado su atención en Chile preferentemente, potencia democrática, como primer país a cuyo Mandatario ha invitado al gran país del norte, reiterada así la invitación permanente que tenía para Chile el ex Presidente Franklin Delano Roosevelt”.

El Presidente Truman había deseado que el Primer Mandatario de un país latino que lo visitara, fuera de un régimen efectivamente democrático y es por eso que este honor recayó en Chile.”

Y sigue: “Nosotros estimamos en lo que vale esta apreciación del Primer Mandatario de los Estados Unidos”.

Y continúa: “Estimamos, también, que este viaje tendrá grandes proyecciones en el orden político porque servirá para reafirmar los conceptos de efectiva democracia y, en el orden económico, porque facilitará algunas resoluciones efectivas en favor del país, de parte de aquellos elementos que tienen en sus manos estos problemas en la gran nación del norte.”

Estas palabras, señor Presidente, eran pronunciadas por un señor Diputado de

gran afinidad política con el Honorable colega señor Víctor Galleguillos: por el Diputado comunista señor Natalio Berman, cuando, votando favorablemente el permiso solicitado por el Presidente de la República de aquel entonces, señor González Videla, para viajar a los Estados Unidos, se expresaba destacando las virtudes de la democracia del norte, según lo ordenado en aquella época por el dictador Stalin.

Nada más, señor Presidente.

El señor ACEVEDO.—¿Esa actitud demuestra el gran demócrata que era Natalio Berman!

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).—Ofrezco la palabra en el tiempo del Comité Independiente.

El señor ECHAVARRI.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ECHAVARRI.—Señor Presidente y Honorable Cámara, los Diputados nacional agrarios...

El señor MARTONES.—¿Cuáles, Honorable colega?

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor ECHAVARRI.—... en materia de política económica y social mantendremos nuestros postulados y nuestras diferencias con el Primer Mandatario; pero, tratándose de un viaje del Presidente de la República al exterior en que ya no se manifiesta la política interna del país, sino la internacional, los partidos no pueden tener sino una línea: la del Gobierno. Consideramos que, en este momento, Su Excelencia el Presidente de la República no va representando a un sector sino a toda la ciudadanía; y en tal caso, como chilenos, tenemos que darle nuestro respaldo para que se presente ante sus colegas con la autoridad moral que corresponde a un Mandatario de un país de-

mocrático. Por eso, el Presidente de la República cuenta con nuestro apoyo para realizar esta jira continental.

El señor CORBALAN.—¿Quiénes le dan su apoyo?

El señor ECHAVARRI.—Los cuatro Diputados nacional agrarios. No aceptamos, señor Presidente, que se pretenda hacer política interna de problemas de orden internacional, porque ésta debe ser uniforme para la nación entera. Por lo tanto, deseamos al Presidente de la República el respaldo moral del Congreso, que en estos momentos, más que nunca necesita.

No podemos, señor Presidente, seguir haciendo el juego a aquellos que desean seguir dividiéndonos en peronistas y anti-peronistas. No creemos que a unos cuantos malos chilenos que explotaron su habilidad criolla para sacarle algunos millones de nacionales a un vanidoso dictador americano, se les puede confundir con los que, como patriotas, defendemos nuestro patrimonio. Incluso aquellos que tendieron su mano para recibir dinero extranjero estoy seguro que habrían enfrentado al dictador.

Como chilenos habrían hecho lo mismo que hizo nuestro amigo y Honorable colega señor Lira, quien, cuando vio a través de las ventanillas del tren en que viajaba, que el señor Perón repartía nacionales, le dijo: "Usted está equivocado, Presidente; ésta no es la forma de comprender nuestra amistad".

Queremos que se esclarezca perfectamente lo que fue la acción del peronismo en Chile: la explotación de unos cuantos habilidosos que halagaron la vanidad de un dictador, y la actitud permanente de todo chileno siempre defensor del patrimonio nacional y de nuestras instituciones fundamentales.

En el momento en que el Presidente sale del país, nos representa a todos. Por eso, tendrá el apoyo moral de mi partido

manifestado en nuestros votos a favor del permiso que ha solicitado.

El señor CORREA LETELIER (Vice-Presidente).—Ofrezco la palabra al Comité Independiente.

Ofrezco la palabra.

El señor ECHAVARRI.—Renunciamos al resto de nuestro tiempo, señor Presidente.

El señor CORREA LETELIER (Vice-presidente).—Cerrado el debate.

En votación general el proyecto de acuerdo.

—Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 46 votos; por la negativa, 25.

El señor CORREA LETELIER (Vice-presidente).—Aprobado el proyecto de acuerdo.

Terminada la discusión del proyecto.

Se levanta la sesión.

—Se levantó la sesión a las 2 horas y 25 minutos del 13 de julio.

Crisólogo Venegas Salas,
Jefe de la Redacción de Sesiones